



**BANCO DEL CARIBE, C.A.,
BANCO UNIVERSAL**

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes



BANCO DEL CARIBE, C.A.,
BANCO UNIVERSAL

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Dictamen de los Contadores Públicos Independientes | 1-3 |
| Balances generales | 4-5 |
| Estados de resultados y de aplicación del resultado neto | 6 |
| Estados de cambios en las cuentas de patrimonio | 7 |
| Estados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros | 9-77 |



DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden el balance general, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes, si los hubiere, que pudieran derivarse de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 30 de junio de 2019, los estados financieros adjuntos incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuya auditoría de estados financieros realizada por otros auditores externos se encuentra aún en proceso. Por consiguiente, hasta tanto dicha auditoría no sea concluida y nos sea provisto el informe de los otros auditores no podemos conocer si algún ajuste pueda o no ser requerido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (VenNIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más a adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Av. Tamanaco, Torre Extebandes, Piso 1, Of. 1, Urb. El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Telf.: (58-212) 951 09 11
www.mazars.com.ve

Párrafos de énfasis

Como se explica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas.

Sin calificar nuestra opinión hacemos mención a lo que se explica detalladamente en la Nota 3 a los estados financieros referente a que desde finales de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió nuevas políticas monetarias de carácter más restrictivo para atender el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016, las cuales afectan directamente al sector bancario como receptor de la masa monetaria.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (Sudeban) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
2 de agosto de 2019

| ACTIVOS | Notas | 30/6/2019 | 31/12/2018 |
|--|-----------|-----------------------|----------------------|
| Disponibilidades: | | | |
| Efectivo | | 9.147.155.208 | 1.004.225.768 |
| Banco Central de Venezuela | 4 | 179.848.338.161 | 7.601.790.817 |
| Bancos y corresponsales del país | | 190.378.747 | 32.000.000 |
| Bancos y corresponsales del exterior | | 41.715.714.103 | 3.379.608.533 |
| Efectos de cobro inmediato | | 2.652.795.680 | 463.974.470 |
| (Provisión para disponibilidades) | | (400.055.587) | (37.917.621) |
| | | 233.154.326.312 | 12.443.681.967 |
| Inversiones en títulos valores: | | | |
| | 5 | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | | 866 | 1.130.064.971 |
| Inversiones en títulos valores para negociar | | 4.003.027 | 215.791.071 |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | | 2.708.613 | 1.291.791.754 |
| Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento | | 189.514 | 192.747 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | | 50.219.064.550 | 4.740.249.096 |
| Inversiones en otros títulos valores | | 1.265.786.180 | 3.310.496 |
| | | 51.491.752.750 | 7.381.400.135 |
| Cartera de créditos: | | | |
| | 6 | | |
| Créditos vigentes | | 60.905.661.311 | 11.016.502.784 |
| Créditos reestructurados | | - | 35 |
| Créditos vencidos | | 29.437.836 | 625.788 |
| (Provisión para cartera de créditos) | | (1.218.723.401) | (231.359.701) |
| | | 59.716.375.746 | 10.785.768.906 |
| Intereses y comisiones por cobrar: | | | |
| | 7 | | |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | | 127.106.119 | 12.837.724 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | | 270.297.442 | 34.294.957 |
| Comisiones por cobrar | | 1.363.729.075 | 281.241.764 |
| (Provisión para rendimientos por cobrar y otros) | | (16.279.421) | (236.276) |
| | | 1.744.853.215 | 328.138.169 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | 8 | 3.217.006.846 | 258.642.564 |
| Bienes realizables | | 23 | 62 |
| Bienes de uso | 9 | 250.135.423 | 2.374.495 |
| Otros activos | 10 | 21.551.730.076 | 1.205.356.508 |
| Total activos | | 371.126.180.391 | 32.405.362.806 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 16 | 12.139.172.325 | 1.491.727.728 |
| Activos de los fideicomisos | | 420.426.551.602 | 38.024.745.266 |
| Otras cuentas de orden deudoras | | 561.463.708.701 | 157.419.513.742 |
| | | 994.029.432.628 | 196.935.986.736 |



| PASIVO Y PATRIMONIO | Notas | 30/6/2019 | 31/12/2018 |
|---|-----------|------------------------|------------------------|
| Captaciones del público: | 11 | | |
| Depósitos a la vista | | | |
| Cuentas corrientes no remuneradas | | 140.408.013.898 | 15.462.444.530 |
| Cuentas corrientes remuneradas | | 30.575.212.366 | 2.368.489.089 |
| Depósitos y certificados a la vista | | 19.919.668.940 | 338.906.013 |
| Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad | | 203.898.083 | - |
| | | <u>191.106.793.287</u> | <u>18.169.839.632</u> |
| Otras obligaciones a la vista | | 1.609.799.991 | 1.701.661.305 |
| Depósitos de ahorro | | 30.249.336.253 | 3.090.746.386 |
| Depósitos a plazo | | 173.000.000 | - |
| Captaciones del público restringidas | | 28.080.478 | 3.558.469 |
| | | <u>223.167.010.009</u> | <u>22.965.805.792</u> |
| Otros financiamientos obtenidos: | 12 | | |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | | 31.110.172.199 | 45.242.021 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | | 548.824.842 | 197.936.014 |
| | | <u>31.658.997.041</u> | <u>243.178.035</u> |
| Intereses y comisiones por pagar: | | | |
| Gastos por pagar por captaciones del público | | 481.239.636 | 6.678.109 |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos | | 313.708.333 | - |
| | | <u>794.947.969</u> | <u>6.678.109</u> |
| Acumulaciones y otros pasivos | 13 | <u>70.625.436.205</u> | <u>4.738.371.797</u> |
| Total pasivos | | <u>326.246.391.224</u> | <u>27.954.033.733</u> |
| Patrimonio: | 17 | | |
| Capital pagado | | 3.007 | 3.007 |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | | 16.691.477 | 16.691.477 |
| Reservas de capital | | 444.064.233 | 24.162.351 |
| Ajustes al patrimonio | | 38.641.814.658 | 3.981.091.755 |
| Resultados acumulados | | 5.777.219.897 | 424.292.177 |
| Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | | (4.105) | 5.088.306 |
| Total patrimonio | | <u>44.879.789.167</u> | <u>4.451.329.073</u> |
| Total pasivos y patrimonio | | <u>371.126.180.391</u> | <u>32.405.362.806</u> |
| Cuentas de orden per-contrá | 16 | <u>994.029.432.628</u> | <u>196.935.986.736</u> |



BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2019 y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresados en bolívares)

| | Notas | 30/6/2019 | 31/12/2018 |
|--|-------|-------------------------|------------------------|
| Ingresos financieros: | | | |
| Ingresos por disponibilidades | | 354.168.930 | - |
| Ingresos por inversiones en títulos valores | | 732.044.794 | 11.846.635 |
| Ingresos por cartera de créditos | | 14.635.564.594 | 738.777.716 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | | - | 3.371.175 |
| Otros ingresos financieros | | 818.956.728 | 19.044.773 |
| | | <u>16.540.735.046</u> | <u>773.040.299</u> |
| Gastos financieros: | | | |
| Gastos por captaciones del público | | (2.093.146.665) | (38.172.640) |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | | (4.639.887.531) | (7.616.206) |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | | (49.690.278) | (1.440.834) |
| Otros gastos financieros | | (3.344.203) | (3.573.482) |
| | | <u>(6.786.068.677)</u> | <u>(50.803.162)</u> |
| Margen financiero bruto | | 9.754.666.369 | 722.237.137 |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros | | 2.667.319 | 39.399 |
| Gastos por Incobrabilidad y desvalorización de activos financieros: | | | |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | 6 | (1.003.409.627) | (223.459.523) |
| Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades | | - | - |
| | | <u>(1.003.409.627)</u> | <u>(223.459.523)</u> |
| Margen financiero neto | | 8.753.924.061 | 498.817.013 |
| Otros Ingresos operativos | 15 | 39.996.854.066 | 1.724.470.413 |
| Otros gastos operativos | 15 | (7.184.882.217) | (273.643.220) |
| Margen de Intermediación financiera | | 41.565.895.910 | 1.949.644.206 |
| Menos - gastos de transformación: | | | |
| Gastos de personal | | (12.756.497.832) | (628.467.814) |
| Gastos generales y administrativos | 14 | (19.465.701.273) | (621.861.934) |
| Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios | 20 | (147.384.327) | (3.722.050) |
| Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario | 20 | (332.340.634) | (8.494.331) |
| | | <u>(32.701.924.066)</u> | <u>(1.262.546.129)</u> |
| Margen operativo bruto | | 8.863.971.844 | 687.098.077 |
| Ingresos por bienes realizables | | 10.001 | 87 |
| Ingresos operativos varios | 15 | 571.233.856 | 33.775 |
| Gastos por bienes realizables | | (5.983.390) | (430.718) |
| Gastos operativos varios | 15 | (1.000.993.532) | (48.471.515) |
| Margen operativo neto | | <u>8.428.238.779</u> | <u>638.229.706</u> |
| Ingresos extraordinarios | | 1.072.851.860 | - |
| Gastos extraordinarios | | (37.433.482) | (532.473) |
| Utilidad bruta antes de impuestos | | 9.463.657.157 | 637.697.233 |
| Impuesto sobre la renta | 20 | (1.065.619.817) | (179.342.886) |
| Utilidad neta | | <u>8.398.037.340</u> | <u>458.354.347</u> |
| Aplicación de la utilidad, neta | | | |
| Utilidades estatutarias | | | |
| Junta Directiva | | 419.901.867 | 22.917.717 |
| Reserva legal | | | |
| Otras reservas de capital | | 419.901.867 | 22.917.717 |
| Resultados acumulados | | 7.558.233.606 | 412.518.913 |
| | | <u>8.398.037.340</u> | <u>458.354.347</u> |
| Aporte para Ley Orgánica de Drogas | | 95.566.000 | 7.057.365 |
| UTILIDAD NETA POR ACCIÓN | 17 | 78 | 4 |
| PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE | | 107.000.000 | 107.000.000 |

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

| | Notas | Capital pagado | Aportes patrimoniales no capitalizados | Reservas de capital | | Ajustes al patrimonio | Superávit no distribuíble y restringido | Resultados acumulados | | Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | Total patrimonio |
|---|-------|----------------|--|---------------------|---------------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------|---|------------------|
| | | | | Reserva legal | Otras reservas de capital | | | Superávit por aplicar | Total | | |
| SALDOS, al 30 de junio de 2018 | | 3.007 | 1.245.877 | 3.007 | 1.241.612 | 7.631.457 | 11.770.046 | 10.312.683 | 22.082.729 | 354.336 | 32.562.025 |
| Aportes de capital en efectivo pendientes de autorización por parte de la Sudeban | 17 | - | 15.445.600 | - | - | - | - | - | - | - | 15.445.600 |
| Dividendos en efectivo | 17 | - | - | - | - | - | - | (10.309.450) | (10.309.450) | - | (10.309.450) |
| Utilidad neta del semestre | 17 | - | - | - | - | - | - | 458.354.347 | 458.354.347 | - | 458.354.347 |
| Trasposos a reservas de capital: | 17 | | | | | | | | | | |
| A Reserva voluntaria | | - | - | - | 22.917.717 | - | - | (22.917.717) | (22.917.717) | - | - |
| A Fondo social para contingencias | | - | - | - | 15 | - | - | (15) | (15) | - | - |
| Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva | 17 | - | - | - | - | - | - | (22.917.717) | (22.917.717) | - | (22.917.717) |
| Traspaso al superávit no distribuíble o restringido: | | | | | | | | | | | |
| Participación patrimonial de filial y afiliada | 17 | - | - | - | - | - | 137.323.354 | (137.323.354) | - | - | - |
| 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99) | 17 | - | - | - | - | - | 137.597.780 | (137.597.780) | - | - | - |
| Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 5 | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.733.970 | 4.733.970 |
| Ganancia por fluctuación en cambio no realizada en valoración de activos y pasivos en moneda extranjera | 17 | - | - | - | - | 3.973.460.298 | - | - | - | - | 3.973.460.298 |
| SALDOS, al 31 de diciembre de 2018 | | 3.007 | 16.691.477 | 3.007 | 24.159.344 | 3.981.091.755 | 286.691.180 | 137.600.997 | 424.292.177 | 5.088.306 | 4.451.329.073 |
| Dividendos en efectivo | 17 | - | - | - | - | - | - | (107.000.000) | (107.000.000) | - | (107.000.000) |
| Utilidad neta del semestre | 17 | - | - | - | - | - | - | 8.398.037.340 | 8.398.037.340 | - | 8.398.037.340 |
| Trasposos a reservas de capital: | 17 | | | | | | | | | | |
| A Reserva voluntaria | | - | - | - | 419.901.867 | - | - | (419.901.867) | (419.901.867) | - | - |
| A Fondo social para contingencias | | - | - | - | 15 | - | - | (15) | (15) | - | - |
| Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva | 17 | - | - | - | - | - | - | (419.901.867) | (419.901.867) | - | (419.901.867) |
| Traspaso al superávit no distribuíble o restringido: | | | | | | | | | | | |
| Participación patrimonial de filial y afiliada | 17 | - | - | - | - | - | 2.958.936.154 | (2.958.936.154) | - | - | - |
| 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99) | 17 | - | - | - | - | - | 1.250.495.791 | (1.250.495.791) | - | - | - |
| Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 5 | - | - | - | - | - | - | - | - | (5.092.411) | (5.092.411) |
| Ganancia por fluctuación en cambio no realizada en valoración de activos y pasivos en moneda extranjera | 17 | - | - | - | - | 34.660.722.903 | - | - | - | - | 34.660.722.903 |
| Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTT | 13 | - | - | - | - | - | - | (2.098.305.871) | (2.098.305.871) | - | (2.098.305.871) |
| SALDOS, al 30 de junio de 2019 | | 3.007 | 16.691.477 | 3.007 | 444.061.226 | 38.641.814.658 | 4.496.123.125 | 1.281.096.772 | 5.777.219.897 | (4.105) | 44.879.789.167 |

| | 30/6/2019 | 31/12/2018 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación: | | |
| Utilidad neta del semestre, neto de estatutarias | 8.398.037.340 | 458.354.347 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación: | | |
| Provisión para cartera de créditos | 1.003.409.627 | 223.459.522 |
| Depreciación y amortización | 17.792.713 | 366.645 |
| Provisión para otros activos | 1.576.000 | 29.312.304 |
| Castigos de créditos, intereses y cuentas incobrables, neto | (30.494) | - |
| Provisión para impuesto sobre la renta | 1.158.000.000 | 240.500.000 |
| Impuesto sobre la renta diferido | (92.380.183) | (61.157.114) |
| Provisión para prestaciones sociales | 667.062.780 | 114.265.432 |
| Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales | (407.394.761) | (19.446.263) |
| Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada | (2.958.936.154) | (137.323.354) |
| Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar | 2.299.363 | - |
| Ganancia neta no realizada por fluctuación cambiaria | 34.660.722.903 | 3.973.460.298 |
| Variación neta de inversiones para negociar | 209.488.681 | (214.268.516) |
| Variación neta de intereses y comisiones por cobrar | (1.432.758.191) | (327.006.495) |
| Variación neta de otros activos | (22.354.301.655) | (1.161.317.741) |
| Variación neta de intereses y comisiones por pagar | 788.269.860 | 6.661.476 |
| Variación neta de acumulaciones y otros pasivos | 64.049.494.522 | 4.333.817.005 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | 83.710.352.351 | 7.459.677.546 |
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento: | | |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | - | 15.445.600 |
| Decreto de dividendos | (107.000.000) | (10.309.450) |
| Variación neta de captaciones del público | 200.201.204.217 | 22.449.064.361 |
| Variación neta de otros financiamientos obtenidos | 31.415.819.006 | 239.480.826 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento | 231.510.023.223 | 22.693.681.337 |
| Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión: | | |
| Créditos otorgados en el período | (258.860.044.739) | (24.942.713.992) |
| Créditos cobrados en el período | 208.942.074.199 | 14.281.637.848 |
| Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 1.130.064.105 | (1.130.000.246) |
| Variación neta de inversiones disponibles para la venta | 1.283.990.730 | (1.284.405.883) |
| Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento | 3.233 | 758 |
| Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida y variación neta de otros títulos valores | (46.741.291.138) | (4.737.421.986) |
| Aumento en inversiones en empresas filiales y afiliadas | 571.872 | (120.115.690) |
| Incorporación de bienes de uso y realizables, neto | (265.099.491) | (1.788.020) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (94.509.731.229) | (17.934.807.211) |
| Aumento neto de disponibilidades | 220.710.644.345 | 12.218.551.672 |
| DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre | 12.443.681.967 | 225.130.295 |
| DISPONIBILIDADES, al final del semestre | 233.154.326.312 | 12.443.681.967 |
| Desincorporación de créditos incobrables | (2.570) | (123.995) |
| Desincorporación de intereses incobrables | (365) | (711) |
| Desincorporación de cuentas incobrables | (27.712) | - |
| Utilidades estatutarias pendientes de pago | (839.803.749) | (22.917.717) |
| Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 5.092.411 | (4.733.970) |
| Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales | (2.098.305.871) | - |



BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 104 agencias y puntos de atención en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (Sunaval) y se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus reuniones del 08 de julio de 2019 y 08 de enero de 2019, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 14 de marzo de 2019.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante "*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*"), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Sudeban"), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "BCV"), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante "Fogade") y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante "Sunaval").

Dentro del marco normativo legal antes referido al sector bancario venezolano, las instituciones bancarias están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas por las instituciones del sector bancario a sus clientes y usuarios por la oferta y la prestación de los diversos productos y servicios bancarios dirigidos a los sectores económicos beneficiados, atendiendo a lo establecido en las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

| Tipo de operación: | 30-06-19 | | 31-12-18 | |
|---|------------------|---------|------------------|---------|
| | Límites | | Límites | |
| | Máximos | Mínimos | Máximos | Mínimos |
| Créditos al sector agrícola | 17% | - | 13% | - |
| Créditos al sector turístico | 15% y 12% | - | 6,77% y 3,77% | - |
| Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera: | | | | |
| Tasa de interés social máxima | 12,66% | - | 10,66% | - |
| Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal: | | | | |
| Hasta 4 salarios mínimos Bs. 7.200, para diciembre de 2018 | - | - | 4,66% | - |
| Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 7.200 y Bs. 10.800, para diciembre de 2018 | - | - | 6,66% | - |
| Entre 6 y 8 salarios Bs. 10.800 y Bs. 14.400, para diciembre de 2018 | - | - | 8,66% | - |
| Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 14.400 y Bs. 36.000, para diciembre de 2018 | - | - | 10,66% | - |
| Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal. | 12,66% | - | 9,66% | - |
| Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal: | | | | |
| Hasta 4 salarios mínimos (Bs. 7.200 para diciembre de 2018) | - | - | 4,66% | - |
| Entre 4 y 8 salarios mínimos (Bs. 7.200 y Bs. 14.400, para diciembre de 2018) | - | - | 6,66% | - |
| Otros créditos hipotecarios | 36% | - | 24% | - |
| Créditos al sector manufacturero | 22% y 19,80% | - | 18% y 16,20% | - |
| Créditos al sector microfinanciero | 36% | - | 24% | - |
| Tarjetas de crédito | 40% | 17% | 29% | 17% |
| Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores | 36% y 3% de mora | - | 24% y 3% de mora | - |
| Saldos a favor de tarjetahabientes | 21% | - | 12,50% | - |
| Depósitos de ahorro | 21% | - | 16% y 12,50% | - |
| Depósitos a plazo | 24% | - | 14,50% | - |

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV, según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- b) *La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico* regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (iii) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de Sudeban establece límites a las líneas de crédito de este instrumento. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 40% y 29% anual, y un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

- c) El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que las instituciones del sector bancario pueden cobrar a sus clientes y usuarios por las diversas operaciones o servicios que prestan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que pertenecen.
- d) El BCV y la Sudeban han dictado prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- e) El Ejecutivo Nacional, facultado por leyes especiales, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de créditos en ciertos sectores económicos del país y contemplan sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la *Ley de las Instituciones del Sector Bancario*. Estas leyes exigen colocaciones mínimas en los siguientes sectores:
 - i. *Cartera dirigida al sector hipotecario*: La *Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat*, la *Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda* y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferencial que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango de 12,66% a partir del mes de febrero de 2019 (4,66% y 10,66% para el 31 de diciembre de 2018). Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma. Este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año (véase Nota 6).
 - ii. *Cartera dirigida al sector turístico*: La *Ley Orgánica de Turismo* y la *Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo* establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferencial para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. El 09 de mayo de 2018, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística para el año 2018 en 5,25%, sobre el saldo de cierre de la cartera bruta del año anterior. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las tasas de interés para créditos destinados al sector turismo, se ubicaron en 15% y 6,77%, para Créditos al Turismo y de 12% y 3,77% para Créditos al Turismo Preferencial. (véase Nota 6).
 - iii. *Cartera dirigida al sector agrícola*: La *Ley de Crédito para el Sector Agrario* publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 30 de junio de 2019, el 20% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 de fecha 23 de mayo de 2019 (25%, para el 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 6).

Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el BCV. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 17% y 13% respectivamente

- iv. *Cartera dirigida al sector manufacturero*: La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Para el año 2019, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 30%, alcanzable el 31 de diciembre, según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, estos créditos devengaron un 22% y 18% como tasa de interés máxima y de 19,80% y 16,20% anual para ciertos sectores, respectivamente. (véase Nota 6).
- v. *Cartera dirigida al sector microfinanciero*: Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Al 30 de junio de 2019 estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 36% anual (24% al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 6).
- f) La Sudeban, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- g) Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la Sudeban por un monto equivalente a 1 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio bimestral anterior; y para Fogade calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral anterior. Estos aportes se presentan en el rubro de "*Gastos de transformación*" en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 20).
- h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2018, el límite de posición neta en moneda extranjera era el equivalente al 60% del patrimonio neto. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1.c.5. y).
- i) Las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV altos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho organismo (véase Nota 4).
- j) Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor. con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en la Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

- l) Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la Sudeban mediante resoluciones especiales (véase Nota 17).
- a) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta y con fines específicos:
- i. *Aporte para Fondo Social para Contingencias*: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar el equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véase Nota 17.c.2).
 - ii. *Aporte para actividades científicas y tecnológicas*: La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias^[1], deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 20.d).
 - iii. *Aporte para programas antidrogas*: La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 dictada por la Sudeban el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 20.e).
 - iv. *Aporte para el desarrollo del deporte*: La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT¹), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 20.f).
 - v. *Aporte para consejos comunales*: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La Sudeban mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 20.g) y el gasto correspondiente se presenta en "*Gastos operativos varios*".

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares soberanos (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra unidad (véase nota 1.c.4).

^[1] Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs.50 y Bs. 17, respectivamente.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente decretado por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 10 de mayo de 2019. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de septiembre de 2019, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véanse Notas 3 y 22).

c.4. Decreto de reconversión monetaria:

En el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, el 25 de julio de 2018 el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 41.446 el Decreto N° 3.548 en el cual se dicta el Decreto N° 54 que establece que a partir del 20 de agosto de 2018 se reexpresa la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 100.000 del momento. En consecuencia, el importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre 100.000. **El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Soberano" (Bs.S.) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". Al 31 de diciembre de 2018, solo circulaba el nuevo cono monetario, siendo que el bolívar anterior ha sido desmonetizado, según resolución del Banco Central de Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 41.536 de fecha 30 de noviembre de 2018.**

El ejercicio económico del Banco es semestral, por lo tanto, los estados financieros del semestre anterior, correspondientes al 31 de diciembre de 2018, han sido reconvertidos a la misma unidad monetaria del último semestre terminando el 30 de junio de 2019. En consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en los nuevos bolívares soberanos (en lo adelante "**bolívares**") y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida; a menos que se indique expresamente otra medida. El BCV mediante Resolución N° 19-02-01 de fecha 20 de febrero de 2019, resolvió que la unidad monetaria nacional se expresa únicamente en bolívares, cesando así la denominación bolívares soberanos (véase nota 1.c.2).

c.5. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión produciéndose diversos mecanismos controlados de obtención de divisas que atendieron a criterios de necesidades prioritarias y preferenciales, con lo cual se establecían varios tipos de cambio de referencia.

Después de operar por los últimos años con dos mecanismos cambiarios (conocidos como DIPRO y DICOM), a partir del 26 de enero y hasta el 07 de septiembre de 2018, se unificó el sistema cambiario en un solo mecanismo de subastas de divisas a través del BCV denominado Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual fijaba una tasa de **cambio "spot"** y establecía un sistema de flotación abierta al sector privado en la que demandantes y oferentes participaban con las restricciones que establecía el BCV en cada convocatoria. El valor de la tasa de cambio sería aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado. Bajo este mecanismo, la última tasa de cambio vigente, al 06 de septiembre de 2018, publicada por BCV fue Bs. 61,4160/US\$ 1.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del nuevo sistema cambiario son las siguientes:

- a) **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema está bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC, será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:
 - i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
 - ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a **€ 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios**. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
 - iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
 - iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
 - v. Se permite celebrar contratos pactando a la divisa como moneda de cuenta o de pago.

- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMC ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en su página *web* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el primer semestre de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-05-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la intervención del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jordana, con indicación del volumen transado.

Adicionalmente, mediante Resolución N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019, el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Las divisas que le sean vendidas a los bancos bajo este mecanismo deben ser usadas para operaciones de compraventa de monedas extranjeras en el SMC, dirigidas de manera directa a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria (véase nota 3.b).

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, son las siguientes:

| 30-06-19 | | 31-12-18 | |
|--------------------|------------|-----------|--------|
| Compra | Venta | Compra | Venta |
| Bs. por cada dólar | | | |
| 6.716,45528 | 6.733,2885 | 636,58455 | 638,18 |

Además, en fecha 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la elaboración de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la Sudeban, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco y las instituciones bancarias en su conjunto, las diferencias más importantes están representadas por:

- La presentación de los estados financieros sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.b y 3).
- La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 866 (Bs. 1.130.061.968, al 31 de diciembre de 2018) las cuales se clasifican como "*Inversiones en títulos valores*", **aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo** y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El registro en cuentas de orden en lugar de cuentas reales en los estados financieros, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra: así como de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en títulos valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría. De acuerdo con la normativa vigente estas transferencias requieren autorización previa de la Sudeban.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores, que de acuerdo con VEN-NIF se registran como parte de los ingresos o gastos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, las cuales ascienden a Bs. 1.216.065.682 (Bs. 226.996.189 al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 6.c).
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.

- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- El reconocimiento del modelo de contabilización de revaluación parcial para el inmueble de la sede principal y el consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de las revaluaciones de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la Sudeban. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en el patrimonio.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías que de acuerdo con VEN-NIF se debe estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren; Bs. 3.941.396 (Bs. 4.395.506 al 31 de diciembre de 2018).
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio; Bs. 419.901.867 (Bs. 22.917.717, al 31 de diciembre de 2018), que según Ven-NIF se deben registrar como gastos en el estado de resultados.
- La ganancia en cambio neta no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral se presenta en cuentas de patrimonio. De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas y la ganancia o pérdida en cambio resultante se presenta en los resultados del ejercicio. La referida ganancia en cambio neta no realizada acumulada, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, asciende a Bs. 38.047.368.960 y Bs. 3.980.692.717, respectivamente y se presenta en la cuenta "**Ajustes al patrimonio**" (véase Nota 17.d).
- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "**Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**" y en "**Otros títulos valores**" bajo el Programa "**Gran Misión Vivienda Venezuela**" Bs. 204.826 para junio de 2019 (Bs. 209.223, para diciembre de 2018). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados, tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- El registro de provisiones para proyectos comunales y desarrollo del deporte con base en lo pagado.

- El registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Los principios de contabilidad venezolanos exigen la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que se tiene el control de las políticas financieras y operativas.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la presentación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):* El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable dictada por la Sudeban. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones ubican alrededor de 110.000% y 445.000% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 948% en el último semestre al pasar de Bs. 636,58455/US\$ 1 a Bs. 6.716,45528/US\$ 1. Siendo que los estados financieros al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- *Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):* El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento de su registro y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general. (véase nota 3).
- *Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 9):* de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, a la sede principal del Banco se le reconoció una porción de su valor razonable en el año 2017, este último valor fue determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizaron su juicio experto para efectuar sus estimados que se basaron, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del avalúo en abril de 2017 y octubre de 2017 para determinar su valor y vida útil restante.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pudieran originar ajustes a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b):* La aplicación de la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la Sudeban y el BCV. En el caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.

- *Pérdida por deterioro de los bienes realizables y bienes de uso (Notas 9)*: Cuando el Banco observa indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco no ha observado indicios de deterioro.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 13)*: la estimación del pasivo laboral es determinada con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales con base en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- *Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos*: las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- *Impuesto diferido (Nota 20)*: las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. El impuesto diferido pasivo resultante de la diferencia derivada de las bases, contable y fiscal, de los activos a largo plazo por la revaluación de bienes de uso se reconoce bajo la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez en el BCV con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "*Inversiones de disponibilidad restringida*" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "*Otras inversiones en títulos valores*" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano y participaciones en entidades financieras y no financieras del exterior y del país, respectivamente, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "*Inversiones para negociar*" y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o

descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A. se registran y valúan al costo de adquisición. Las *"Inversiones disponibles para la venta"* son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las *"Inversiones disponibles para la venta"* podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las *"Inversiones mantenidas hasta su vencimiento"* no pueden ser vendidas sin autorización previa de la Sudeban.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor que no sea temporal incluyen: (i) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; (ii) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; (iii) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; (iv) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y (v) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

Cuando se tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión, el Banco registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por los riesgos de recuperación de las inversiones. Asimismo, los títulos valores que no han sido cobrados después de transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y sus intereses acumulados por cobrar, se reclasifican a *"Otros activos"* y son provisionados en su totalidad.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos se clasifica en vigente, vencida, reestructurada y en litigio. La cartera de créditos se clasifica como vencida con base en los siguientes parámetros: (i) Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días y la totalidad del crédito cuando alguna cuota tenga 90 días de atraso; (ii) Los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha de otorgamiento y (iii) Los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Los créditos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida en niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales determinadas con base en los parámetros establecidos por la Sudeban en las resoluciones N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002; y N° 109-15 de fecha 24 de septiembre de 2015, para la cartera de microcréditos, y N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es de 2%, y una provisión anticíclica de al menos 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. El plazo para considerar como incobrable un crédito vencido es de 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. (véase Nota 6.c).

g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial.

h. Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a 1 año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de 1 año para los bienes muebles y 3 años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, con excepción de la edificación donde se ubica la sede principal a la que se reconoció una porción de su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la Sudeban, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias¹ o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan

¹ Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50 y Bs. 17 respectivamente.

directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

j. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su pago sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se realizó el pago. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

k. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la Sudeban y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

l. Beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas del Banco. El Banco registra dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.
- *Planes de beneficios definidos:* Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. A partir del semestre terminado el 30 de junio de 2019, las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "*Superávit por aplicar*".

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el **cual se presenta en "Cuentas de orden" y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad.** Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*".

- *Beneficios por terminación de la relación laboral:* la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en edición a éstas, y se registran como gastos al momento de la desvinculación. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

m. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Por esto y en atención a la normativa contable dictada por Sudeban: i) respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, el Banco solo reconoce impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irre recuperables y ii) no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "*Superávit por revaluación*".

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

n. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; (iii) el no reconocimiento de pérdidas por deterioro en las inversiones en valores; y (iv) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

o. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la Sudeban:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irre recuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior a 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se difieren y se registran como ingreso cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a los límites para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como *"Ingresos por otras cuentas por cobrar"* en el rubro de *"Ingresos financieros"*.

p. Otros Ingresos-

Los ingresos por comisiones y por servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de *"Otros ingresos operativos"*, *"Ingresos por bienes realizables"*, *"Ingresos extraordinarios"*, *"Ingresos operativos varios"* e *"Ingresos por recuperaciones de activos financieros"*.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

q. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el BCV con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1.c.5). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en **moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas respecto al dólar que se lleva a resultados.** De acuerdo con la normativa dictada por Sudeban, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con su autorización previa (véanse Notas 17 y 19).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6.716,45528/US\$ 1 y Bs. 636,58455/US\$ 1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se detallan en la Nota 19.

r. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables dictadas por Sudeban requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. *Disponibilidades*: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. *Inversiones en títulos valores*:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores o al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, según aplique; (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema *Sicet* administrado por el BCV; y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "*Gran Misión Vivienda Venezuela*" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la Sudeban.

El 22 de enero de 2019, en sesión del Comité de Valoración de la cartera de inversiones, se aprobó valorar los títulos de deuda pública nacional a la par, en vista de las condiciones actuales en donde no se observan referencias en el mercado primario ni secundario que permitan construir una curva de rendimientos. Esta decisión ha sido ratificada por el Comité de forma mensual y se continuará aplicando hasta tanto las condiciones de mercado cambien. Dada la naturaleza de estas inversiones, el Banco no prevé pérdidas derivadas de estas inversiones.
- iii. *Cartera de créditos*: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco revisa el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas vigentes; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos inmovilizada (créditos vencidos y en litigio), que está total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- iv. *Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos*: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- v. *Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance*: Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

s. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

t. Utilidad líquida por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias y la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, como se detalla en la nota 17.f.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula cinco años consecutivos de caída de acuerdo con los indicadores más recientes publicados por el BCV.

La recesión económica se ha manifestado con una hiperinflación sostenida, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de controles cambiarios, de tasas de interés, de comisiones bancarias y de precios. Las condiciones económicas reinantes generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos y pueden afectar su capacidad de pago, incrementando a su vez los niveles de riesgos bancarios. Adicionalmente, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros gobiernos latinoamericanos y la Unión Europea a PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades bancarias venezolanas.

En los últimos seis meses, la masa monetaria se ha incrementado en un 832% (43.000% el último año). Este aumento en la liquidez monetaria sería positivo para la economía en la medida que la actividad económica pueda absorberla para financiar su crecimiento y no producir distorsiones en el sistema financiero. Sin embargo, en Venezuela el aumento acelerado y sostenido de la liquidez se ha manifestado en un contexto de recesión económica evidenciado en una reducción del PIB en -22 para 2018, con proyecciones mayores para 2019. Esta caída de la economía disminuye su capacidad para absorber la liquidez, trasladándose ésta a los precios e impulsando, consecuentemente, la inflación, la cual alcanza niveles estimados entre 120.000% y 450.000% anual para junio 2019.

El incremento de la liquidez junto al descenso de la oferta de bienes y servicios, presiona el alza de los precios y reduce el valor de la moneda frente al dólar, con los consecuentes efectos de inflación y devaluación. Ante ello, a comienzos de 2019, el BCV emitió nuevas medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen el incremento del encaje legal ordinario en moneda nacional del 31% al 57% y el encaje especial hasta el 100% del saldo marginal, unido a una disminución del gasto público que buscan frenar la inflación y la devaluación; pero que afectan directamente al sector bancario porque se ha restringido la liquidez y limitado significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de las tasas de interés y comisiones, tasas reales negativas y alta regulación sobre el destino de los créditos a sectores específicos a tasas preferenciales.

Las restricciones sobre el volumen del crédito y sobre las tasas erosionan la capacidad de los bancos para generar ingresos financieros, lo que connota para todo el sector bancario importantes desafíos para cubrir el incremento de los gastos de transformación propio de un ambiente hiperinflacionario y los gastos financieros, potenciándose así los riesgos de rentabilidad que pueden resultar, eventualmente, en riesgos de insolvencia.

El efecto de esta situación se refleja en el sistema financiero que ha visto una caída del PIB que alcanza -52,5 para el III Trimestre de 2018, muy superior a la caída del PIB global en -22, según los últimos indicadores publicados por el BCV.

Ante estos desafíos, las instituciones bancarias deben calcular los nuevos riesgos derivados de las nuevas políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el **éxito futuro** viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio bancario bajo un ambiente altamente competitivo.

El Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Finalmente, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo de masa monetaria, lo cual, junto con la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.b)

Bajo este contexto, a continuación se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

a. Riesgo de crédito

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 52% de los activos financieros se mantiene en el BCV y/o en valores emitidos o avalados por el Estado venezolano en moneda nacional (33%, al 31 de diciembre de 2018), el cual ha presentado incumplimientos en el cronograma de pagos de su deuda externa en divisas, aunque no así en su deuda interna en moneda nacional. El 25% de los activos financieros está representado por disponibilidades en moneda extranjera en cinco instituciones financieras del exterior (7%, al 31 de diciembre de 2018), cuyo equivalente en bolívares, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, individualmente excedió el 10% del patrimonio a esa fecha, debido a la magnitud del desplazamiento del tipo de cambio que se debe utilizar para valorar las operaciones en moneda extranjera, una circunstancia ajena a la voluntad del Banco. El 17% de los activos financieros está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (35%, al 31 de diciembre de 2018) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales y.

Un alto nivel de concentración en un solo emisor expone al Banco al riesgo de crédito. El Banco considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas y, por tanto, no se requieren provisiones. Al 30 de junio de 2019, el Banco no presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.c.3).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano. Sin embargo, su aplicación se ha visto afectada por las referidas condiciones de mercado respecto a los excesos de liquidez, limitaciones para intermediación crediticia, escasez de opciones para colocación de recursos, indicadores de capitalización y actividad bancaria en general.

Para la prevención de exposición al riesgo de crédito en el caso de la cartera de créditos, el Banco estructura el nivel de riesgo colocando límites en relación con un prestatario o un rubro de prestatarios y solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios. La exposición de riesgo de crédito es objeto de seguimiento mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios.

Por otra parte, el Banco mantiene operaciones propias de la actividad bancaria con empresas o instituciones vinculadas, fundamentadas en el marco legal vigente (véase Nota 18).

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta (bolívares) y su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte. Adicionalmente, el Banco mantiene captaciones en moneda extranjera de clientes provenientes de mecanismos cambiarios legalmente permitidos, las cuales están colocadas en bancos del exterior en la misma moneda y se presentan en el rubro de "*Disponibilidades*" en los balances generales adjuntos.

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de arbitraje de divisas, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes los euros que le fueron vendidos en forma automática por el BCV, los mismos serán recomprados por éste a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería multado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado pérdidas en venta de divisas al BCV y multas. Por tanto, los riesgos cambiarios del Banco vienen determinados por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véase Nota 1.c.5).

c. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores de disponibilidad restringida, las cuales no se negocian en el mercado secundario, representados en un 98% por depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior (64%, al 31 de diciembre de 2018). El 0,02% de las inversiones son bonos emitidos por la República y/o entidades del Estado venezolano en moneda nacional (34%, al 31 de diciembre de 2018) clasificadas como inversiones para negociar o disponibles para la venta; por tanto, el Banco tiene una exposición mínima a las fluctuaciones de precios.

El Banco ha analizado, además, los potenciales indicios de pérdidas permanentes derivados de la situación de incumplimientos en el cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa por parte del Estado venezolano y ha determinado que, dado que sus inversiones incluyen deuda interna y colocaciones en el BCV, no hay indicios de pérdidas permanentes en su portafolio de valores. Al 30 de junio de 2019, el Banco no presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos. **El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para gestionar su exposición al riesgo de precio.**

d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, bajo varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés. Este análisis se realiza de manera periódica y, sobre la base de los diversos escenarios, gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el BCV, títulos de deuda interna emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. El 99% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días (92%, para el 31 de diciembre de 2018), y se tiene principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 14,50% y 16,50% y plazos que oscilan entre 30 y 360 días.

Los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de créditos devenga intereses variables, excepto para la cartera de créditos dirigida a ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 8,28% para junio de 2019 (8,93% para diciembre de 2018) del total de la cartera, que devengan tasas de interés controladas específicas para esos sectores. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.c.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada, destacando que al 30 de junio de 2019 las disponibilidades en efectivo en el BCV cubren más del 100% de las captaciones, como se observa en la siguiente sección.

e. Riesgo de liquidez

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el BCV implementó una nueva política monetaria que representó un aumento substancial del encaje legal que se presenta en el rubro de “Disponibilidades”, lo cual incrementó los indicadores de liquidez respecto al semestre anterior. Sin embargo, por su naturaleza, son depósitos de uso restringido.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se muestran a continuación:

| | Al 30 de junio de 2019 | | | | | Total |
|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| | Menor a 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Mayor a 24 meses | |
| | (En miles de bolívares) | | | | | |
| ACTIVOS: | | | | | | |
| Disponibilidades | 233.554.382 | -0- | -0- | -0- | -0- | 233.554.382 |
| Inversiones en títulos valores | 51.481.546 | 12 | 3 | 15 | 10.178 | 51.491.753 |
| Cartera de créditos | 52.221.818 | 829.332 | 1.115.102 | 337.313 | 6.431.534 | 60.935.099 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 1.761.133 | -0- | -0- | -0- | -0- | 1.761.133 |
| | 339.018.879 | 829.344 | 1.115.105 | 337.328 | 6.441.712 | 347.742.367 |
| PASIVOS: | | | | | | |
| Captaciones del público | 223.167.010 | -0- | -0- | -0- | -0- | 223.167.010 |
| Otros financiamientos obtenidos | 31.658.997 | -0- | -0- | -0- | -0- | 31.658.997 |
| Intereses y comisiones por pagar | 794.948 | -0- | -0- | -0- | -0- | 794.948 |
| | 255.620.955 | -0- | -0- | -0- | -0- | 255.620.955 |

| | Al 31 de diciembre de 2018 | | | | | Total |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| | Menor a 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Mayor a 24 meses | |
| | (En miles de bolívares) | | | | | |
| ACTIVOS: | | | | | | |
| Disponibilidades | 12.481.600 | -0- | -0- | -0- | -0- | 12.481.600 |
| Inversiones en títulos valores | 6.797.924 | 1.745 | 477.757 | 102 | 103.872 | 7.381.400 |
| Cartera de créditos | 8.887.980 | 1.319.815 | 264.491 | 125.516 | 419.327 | 11.017.129 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 328.374 | -0- | -0- | -0- | -0- | 328.374 |
| | 28.495.878 | 1.321.560 | 742.248 | 125.618 | 523.199 | 31.208.503 |
| PASIVOS: | | | | | | |
| Captaciones del público | 22.965.806 | -0- | -0- | -0- | -0- | 22.965.806 |
| Otros financiamientos obtenidos | 243.178 | -0- | -0- | -0- | -0- | 243.178 |
| Intereses y comisiones por pagar | 6.678 | -0- | -0- | -0- | -0- | 6.678 |
| | 23.215.662 | -0- | -0- | -0- | -0- | 23.215.662 |

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones bancarias deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el BCV de acuerdo con lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal ordinario fijado por el BCV al 30 de junio de 2019, es equivalente al 57% de las obligaciones netas al 25 de enero de 2019, más el 100% del saldo marginal, (31% de las obligaciones netas al 28 de septiembre de 2018, más el 50% del saldo marginal, para diciembre de 2018). A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social “Gran Misión Vivienda Venezuela” y de los “Certificados de Participación Banded Agrícola 2017”, hasta su vencimiento. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

El encaje legal se remunera a una tasa del 2% anual determinado sobre el promedio mensual del fondo de encaje mantenido en la cuenta única del BCV, según lo establecido por el Instituto en su Resolución N° 19-04-02 del 11 de abril de 2019; no obstante, en caso de que el Banco presente déficit de encaje no será remunerado el saldo mantenido por debajo del monto requerido. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por rendimientos del encaje legal por Bs. 354.168.930, los cuales se presentan como "Ingresos financieros por disponibilidades" en el estado de resultados adjunto.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje legal así requerido por el BCV asciende a Bs. 176.873.183.062 (Bs. 7.468.859.467 al 31 de diciembre de 2018) y el Banco mantuvo saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas que se muestran en el rubro de "Disponibilidades".

Mediante la Resolución N° 19-04-02 de fecha 11 de abril de 2019, el BCV estableció para las instituciones financieras que no mantengan la posición de encaje, una tasa de interés anual por el monto no cubierto. Esta tasa de interés será la resultante de sumar 19 puntos porcentuales a la cobrada por el BCV en sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo. Dicha tasa será incrementada de acuerdo con los supuestos que a continuación se indican:

- a) 33 puntos porcentuales adicionales, si se incurre en incumplimiento en el mantenimiento de la posición de encaje requerida tres o cuatro veces en el lapso de 30 días continuos, contados a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento.
- b) 66 puntos porcentuales, si se incurre en incumplimiento en el mantenimiento de la posición de encaje requerida cinco o más veces en el lapso de 30 días continuos, contados a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco pago Bs. 578.238.623 por este concepto, los cuales se registraron en la cuenta de "Gastos Operativos varios" en el estado de resultados adjunto (véase Nota 15).

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Inversiones en títulos valores- | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 866 | 1.130.064.971 |
| Inversiones para negociar | 4.003.027 | 215.791.071 |
| Inversiones disponibles para la venta | 2.708.613 | 1.291.791.754 |
| Inversiones mantenidas hasta su vencimiento | 189.514 | 192.747 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | 50.219.064.550 | 4.740.249.096 |
| Inversiones en otros títulos valores | 1.265.786.180 | 3.310.496 |
| | 51.491.752.750 | 7.381.400.135 |

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones Interbancarias: | | |
| <i>Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-</i> | | |
| Certificados de depósitos con intereses anuales de 7,25% (entre el 6% y el 8,5% para diciembre de 2018), y vencimiento en julio de 2019 (vencimientos entre enero y julio de 2019 para diciembre de 2018). | 866 | 1.130.064.971 |

b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Las "Inversiones en títulos valores para negociar" se detallan a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Títulos valores emitidos o avalados por la Nación: | | |
| Vebonos, valor nominal de Bs. 4.001.777 (Bs. 4.006.128 al 31 de diciembre de 2018), rendimientos anuales entre el 12,03% y el 18,59% (entre el 12,01% y el 13,48% al 31 de diciembre de 2018) y vencimientos entre abril de 2029 y diciembre de 2036 (entre abril 2019 y agosto de 2037 al 31 de diciembre de 2018). | 4.001.777 | 4.311.613 ² |
| Títulos de Interés Fijo, valor nominal de Bs. 1.250, rendimientos anuales del 13,25% y vencimientos en enero 2037 para ambos semestres. | 1.250 | 1.529 ³ |
| Letras del Tesoro, valor nominal de Bs. 214.100.000, vencimientos entre marzo y abril de 2019, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018. | -0- | 211.477.929 ³ |
| | 4.003.027 | 215.791.071 |

c. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

| | Al 30 de junio de 2019 | | |
|---|-------------------------|---|--------------------|
| | Costo de adquisición | Ganancia (Pérdida) bruta no realizada (En bolívares) | Valor razonable |
| Títulos valores emitidos o avalados por la Nación: | | | |
| Vebonos, valor nominal de Bs. 2.690.807, rendimientos anuales entre el 13,28% y 20,34% y vencimientos entre enero 2020 y agosto 2037. | 2.694.076 | (3.269) | 2.690.807 |
| Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 17.443, rendimientos anuales entre el 14,50% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y marzo 2033. | 18.279 | (836) | 17.443 |
| | 2.712.355 | (4.105) | 2.708.250 |
| Participaciones en entidades no financieras del país | | | |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6). | 363 | -0- | 363 |
| Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social. | -0- | -0- | -0- |
| | 363 | -0- | 363 |
| | 2.712.718 | (4.105) | 2.708.613 |

² El valor razonable es equivalente al calculado con base de la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV.

³ El valor razonable corresponde al valor presente de flujos futuros descontados.

| | Al 31 de diciembre de 2018 | | |
|---|----------------------------|---|----------------------------|
| | Costo de adquisición | Ganancia bruta no realizada (En bolívares) | Valor razonable |
| Títulos valores emitidos o avalados por la Nación: | | | |
| Letras del Tesoro, valor nominal de Bs. 1.181.522.589 y vencimiento entre enero 2019 y mayo 2019. | 1.164.447.669 | 4.962.446 | 1.169.410.115 ⁴ |
| Vebonos, valor nominal de Bs. 2.689.671 rendimientos anuales entre el 10,97% y el 17,07% y vencimientos entre febrero 2019 y marzo 2035. | 2.693.201 | 7.402 | 2.700.603 ⁵ |
| Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 17.399, rendimientos anuales entre el 14,50% y el 15,65% y vencimientos entre marzo de 2028 y 2033. | 18.236 | 4.769 | 23.005 ⁶ |
| | <u>1.167.159.106</u> | <u>4.974.617</u> | <u>1.172.133.723</u> |
| Participaciones en entidades no financieras del país | | | |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6). | 363 | -0- | 363 ⁶ |
| Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social. | -0- | -0- | -0- |
| Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social. | -0- | -0- | -0- |
| | <u>363</u> | <u>-0-</u> | <u>363</u> |
| Participaciones en entidad financiera del exterior | | | |
| Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 23 acciones, valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 159.568 (Nota 19). | 119.657.668 | -0- | 119.657.668 |
| | <u>1.286.817.137</u> | <u>4.974.617</u> | <u>1.291.791.754</u> |

Las inversiones en acciones en Sogatur, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron realizadas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turístico exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco liquidó al vencimiento títulos valores disponibles para la venta por Bs. 1.212.306.387 (Bs.6.336.392, para el 31 de diciembre de 2018) y, como producto de dicha venta, registró ganancias y pérdidas por Bs. 17.074.921 y Bs. 264 que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, (Bs. 550.906 y Bs. 109 de ganancias y pérdidas, respectivamente para el 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 15).

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta, que se presenta en el "Patrimonio", como sigue:

| | Semestre terminado el | |
|--|-----------------------|-------------------------|
| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| | (en bolívares) | |
| Saldo inicial: | 5.088.306 | 354.336 |
| Efecto de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta. | (4.978.722) | 4.620.281 |
| Efecto de participación patrimonial sobre la ganancia neta no realizada por inversiones en títulos valores de la filial Bangente (Nota 8 y 18) | (113.689) | 113.689 |
| Saldo final | <u>(4.105)</u> | <u>5.088.306</u> |

⁴ El valor razonable corresponde al valor presente de flujos futuros descontados.

⁵ El valor razonable es equivalente al calculado con base de la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV.

⁶ El valor razonable corresponde al costo de adquisición.

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---------------------------|----------------------|------------------|-------------------------|----------------------|
| | Costo de adquisición | Valor razonable | Costo de adquisición | Valor razonable |
| | (en bolívares) | | | |
| Sin vencimiento | 363 | 363 | 119.658.031 | 119.658.031 |
| Hasta seis meses | -0- | -0- | 1.165.097.801 | 1.170.060.354 |
| Entre seis meses y un año | 5.440 | 5.255 | -0- | -0- |
| Entre uno y cinco años | 4.980 | 4.873 | 47.881 | 59.452 |
| Más de cinco años | 2.701.935 | 2.698.122 | 2.013.424 | 2.013.917 |
| | 2.712.718 | 2.708.613 | 1.286.817.137 | 1.291.791.754 |

d. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | | |
|--|----------------------|------------------|----------------------------|
| | Costo de adquisición | Costo amortizado | Valor razonable de mercado |
| | (en bolívares) | | |
| Títulos valores emitidos o avalados por la Nación | | | |
| Vebonos, valor nominal de Bs. 94.849, tasa de interés entre el 14,48% y 20,34% anual y vencimientos enero 2020 y abril 2028. | 108.198 | 100.469 | 94.849 |
| Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4). | 78.774 | 78.774 | 78.774 |
| Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029. | 10.699 | 10.271 | 9.365 |
| | 197.671 | 189.514 | 182.988 |

| | 31 de diciembre de 2018 | | |
|--|-------------------------|------------------|----------------------------|
| | Costo de adquisición | Costo amortizado | Valor razonable de mercado |
| | (en bolívares) | | |
| Títulos valores emitidos o avalados por la Nación | | | |
| Vebonos, valor nominal de Bs. 97.399, tasa de interés entre el 10,97% y 17,07% anual y vencimientos entre febrero de 2019 y abril de 2028. | 111.098 | 103.653 | 116.852 ⁷ |
| Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.776, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4). | 78.774 | 78.774 | 78.774 ⁷ |
| Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029. | 10.699 | 10.320 | 12.638 ⁷ |
| | 200.571 | 192.747 | 208.264 |

⁷El valor razonable corresponde al costo de adquisición.

A continuación; se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---------------------------|---|--------------------|---|--------------------|
| | Costo amortizado/ valor en libros | Valor razonable | Costo amortizado/ valor en libros | Valor razonable |
| | (en bolívares) | | | |
| Hasta seis meses | -0- | -0- | 2.540 | 2.597 |
| Entre seis meses y un año | 5.072 | 5.050 | 5.094 | 5.560 |
| Entre uno y cinco años | 87.008 | 82.335 | 169.817 | 181.562 |
| Más de cinco años | 97.434 | 95.603 | 15.296 | 18.545 |
| | 189.514 | 182.988 | 192.747 | 208.264 |

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--|---------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Costo | Valor razonable | Costo | Valor razonable |
| | (En bolívares) | | | |
| Títulos valores cedidos en garantía | | | | |
| Certificado de depósito a plazo en Bancaribe Curacao Bank por un monto total de US\$ 4.000.000, tasa de interés anual del 1,85% y vencimiento en julio de 2019 (vencimiento en enero de 2019 para el 31 de diciembre de 2018). (Notas 18b y 19) | 26.865.821.200 | 26.865.821.200 | 2.546.338.400 | 2.546.338.400 ⁸ |
| Depósitos a plazo a la vista en JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 2.727.019, a tasas de interés del 1,3% anual, y vencimiento en julio de 2019 (US\$ 2.696.377, 2,3% anual y vencimiento en enero de 2019, al 31 de diciembre de 2018) (Notas 19) | 18.315.901.618 | 18.315.901.618 | 1.716.472.004 | 1.716.472.004 ⁸ |
| Depósitos a la vista en el Banco Occidente de Colombia por un monto total de US\$ 750.000, a tasas de interés del 0,0001% anual, y vencimiento en octubre de 2019 (vencimiento en enero de 2019, al 31 de diciembre de 2018) (Nota 19). | 5.037.341.475 | 5.037.341.475 | 477.438.450 | 477.438.450 ⁸ |
| | 50.219.064.293 | 50.219.064.293 | 4.740.248.854 | 4.740.248.854 |
| Otras inversiones de disponibilidad restringida | | | | |
| <i>Fondos restringidos entregados a fideicomisos</i> | | | | |
| Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal (Nota 17 c.2). | 257 | 257 | 242 | 242 ⁹ |
| | 50.219.064.550 | 50.219.064.550 | 4.740.249.096 | 4.740.249.096 |

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen:

- i. Certificado de depósito a plazo en Bancaribe Curacao Bank para garantizar una línea de crédito con dicha institución.
- ii. Depósitos a plazo mantenidos en una institución financiera del exterior -JP Morgan Chase- para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito.
- iii. Depósitos a plazo en Banco de Occidente de Colombia para garantizar operaciones bancarias con bancos corresponsales del exterior.

⁸El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

⁹El valor del mercado corresponde al valor del patrimonio neto mostrado en los estados financieros del fideicomiso.

- iv. El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria.

Los activos netos del fideicomiso mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, se resumen como sigue:

| | 30-06-19 | 31-12-18 |
|-----------------------------------|--------------|------------|
| | En bolívares | |
| ACTIVO: | | |
| Disponibilidades | 204 | 26 |
| Inversiones en títulos valores | 91 | 245 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 2 | 2 |
| | 297 | 273 |
| PASIVO Y PATRIMONIO: | | |
| Pasivo | 1 | 1 |
| Patrimonio de los fideicomisos | 257 | 242 |
| Resultados acumulados | 38 | 30 |
| | 297 | 273 |

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" y están conformados por:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---|---------------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------|
| | Costo/ valor en libros | Valor razonable | Costo/ valor en libros | Valor razonable |
| | (en bolívares) | | | |
| <i>Inversiones en otros títulos valores:</i> | | | | |
| Valores Financieros emitidos por el Banes, con un valor nominal de Bs. 3.180.047, interés anual del 10% y vencimiento entre agosto de 2022 y agosto 2024 para ambos semestres. | 3.180.047 | 3.180.047 | 3.180.047 | 3.180.047 ¹⁰ |
| Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 126.052 (Bs. 130.449 para diciembre de 2018) tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,48% y vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028 para ambos semestres. | 126.052 | 126.052 | 130.449 | 130.449 ¹⁰ |
| <i>Participaciones en entidad financiera del exterior</i> | | | | |
| Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 23 acciones, valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 187.968 (US\$ 159.568 para diciembre de 2018) (Nota 19). | 1.262.480.081 | 1.262.480.081 | -0- | -0- |
| <i>Participaciones en entidades no financieras del país</i> | | | | |
| Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social. | -0- | -0- | -0- | -0- |
| | 1.265.786.180 | 1.265.786.180 | 3.310.496 | 3.310.496 |

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, en atención a lo instruido por la Sudeban en oficio de fecha 13 de marzo de 2019, el Banco reclasificó de la cuenta "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta" a la cuenta de "Inversiones en otros títulos valores", los saldos de las participaciones mantenidas en la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y en la Corporación Suiche 7B, C.A.

¹⁰El valor razonable es equivalente al calculado con base de la metodología de curva de rendimientos realizada para cada título con base en precios de mercado secundario publicados a través del sistema SICET por el BCV.

Las inversiones en otros títulos valores han sido adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

g. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---|-----------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | Bs. | % | Bs. | % |
| Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior | 50.219.064.294 | 97,53% | 4.740.248.854 | 64,23% |
| Obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior | 1.262.480.080 | 2,45% | 119.657.668 | 1,62% |
| Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por el Ministerio de Finanzas | 6.822.017 | 0,01% | 1.388.038.767 | 18,80% |
| BCV | 866 | 0,00% | 1.130.064.971 | 15,31% |
| Otros | 3.385.493 | 0,01% | 3.389.875 | 0,04% |
| | 51.491.752.750 | 100,00% | 7.381.400.135 | 100,00% |

La custodia de títulos valores está en las siguientes instituciones:

| Cartera de Inversiones | Nombre del Custodio |
|--|---|
| Certificados de depósitos BCV | BCV |
| Bonos de la Deuda Pública Nacional | BCV |
| Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano: | |
| Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. | BCV |
| Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES) | BCV |
| Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur) | Sogatur |
| Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi) | Sogampi |
| Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior | JP Morgan / Banco de Occidente / Bancaribe Curacao Bank |
| Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior | CAF |
| Fondos restringidos entregados en fideicomisos | Banco Venezolano de Crédito |
| Otros | Suiche 7B |

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

| | 30 de junio de 2019 | | | Total |
|------------------------------------|-----------------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| | Vigente | Reestructurada | Vencida | |
| | (en bolívares) | | | |
| Por actividad económica: | | | | |
| Comercial | 27.230.784.817 | -0- | 2.617.032 | 27.233.401.849 |
| Industrial | 8.648.703.372 | -0- | 5.977.733 | 8.654.681.105 |
| Construcción | 7.198.648.448 | -0- | -0- | 7.198.648.448 |
| Servicios | 6.671.096.153 | -0- | 11 | 6.671.096.164 |
| Tarjetas de crédito | 6.473.916.195 | -0- | 20.843.060 | 6.494.759.255 |
| Agrícola | 3.679.285.633 | -0- | -0- | 3.679.285.633 |
| Créditos a personas | 336.687.922 | -0- | -0- | 336.687.922 |
| Adquisición de vehículos | 666.538.771 | -0- | -0- | 666.538.771 |
| | 60.905.661.311 | -0- | 29.437.836 | 60.935.099.147 |
| Menos: | | | | |
| Provisión para cartera de créditos | | | | (1.218.723.401) |
| | | | | 59.716.375.746 |
| Por tipo de garantía: | | | | |
| Quirografía y otras | 49.980.038.884 | -0- | 11.147.025 | 49.991.185.909 |
| Hipotecaria | 57.558.677 | -0- | 6 | 57.558.683 |
| Sin garantía | 10.868.063.750 | -0- | 18.290.805 | 10.886.354.555 |
| | 60.905.661.311 | -0- | 29.437.836 | 60.935.099.147 |

| | 30 de junio de 2019 | | | Total |
|---------------------------|-----------------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| | Vigente | Reestructurada | Vencida | |
| | (en bolívares) | | | |
| Por vencimiento: | | | | |
| Hasta tres meses | 50.384.258.325 | -0- | 29.086.253 | 50.413.344.578 |
| Entre tres y seis meses | 1.808.344.609 | -0- | 129.006 | 1.808.473.615 |
| Entre seis meses y un año | 829.109.637 | -0- | 222.410 | 829.332.047 |
| Entre uno y dos años | 1.452.415.326 | -0- | 138 | 1.452.415.464 |
| Entre dos y tres años | 1.065.663.726 | -0- | 16 | 1.065.663.742 |
| Entre tres y cuatro años | 960.283.109 | -0- | 4 | 960.283.113 |
| Entre cuatro y cinco años | 2.775.697.017 | -0- | 0 | 2.775.697.017 |
| Mayor a cinco años | 1.629.889.562 | -0- | 9 | 1.629.889.571 |
| | 60.905.661.311 | -0- | 29.437.836 | 60.935.099.147 |

| | | | | |
|--------------------------------|-----------------------|------------|-------------------|-----------------------|
| Por tipo de crédito: | | | | |
| Préstamos a plazo fijo | 47.388.232.946 | -0- | -0- | 47.388.232.946 |
| Créditos al consumo | 6.473.916.195 | -0- | 13.062.146 | 6.486.978.341 |
| Préstamos por cuotas | 4.939.836.768 | -0- | 15.998.344 | 4.955.835.112 |
| Arrendamiento financiero | 167 | -0- | -0- | 167 |
| Créditos en cuentas corrientes | -0- | -0- | 377.331 | 377.331 |
| Otros | 2.103.675.235 | -0- | 15 | 2.103.675.250 |
| | 60.905.661.311 | -0- | 29.437.836 | 60.935.099.147 |

| | 31 de diciembre de 2018 | | | Total |
|---------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|-----------------------|
| | Vigente | Reestructurada | Vencida | |
| | (en bolívares) | | | |
| Por actividad económica: | | | | |
| Comercial | 6.277.642.108 | -0- | 41.093 | 6.277.683.201 |
| Servicios | 1.092.169.512 | -0- | -0- | 1.092.169.512 |
| Industrial | 1.075.907.163 | -0- | 963 | 1.075.908.126 |
| Construcción | 830.577.572 | 35 | -0- | 830.577.607 |
| Tarjetas de crédito | 779.041.832 | -0- | 583.724 | 779.625.556 |
| Agrícola | 619.745.829 | -0- | -0- | 619.745.829 |
| Créditos a personas | 336.687.922 | -0- | -0- | 336.687.922 |
| Adquisición de vehículos | 3.305.785 | -0- | 8 | 3.305.793 |
| Otros | 1.425.061 | -0- | -0- | 1.425.061 |
| | 11.016.502.784 | 35 | 625.788 | 11.017.128.607 |

| | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|-----------------------|
| Menos: | | | | |
| Provisión para cartera de créditos | | | | (231.359.701) |
| | | | | 10.785.768.906 |

| | | | | |
|------------------------------|-----------------------|-----------|----------------|-----------------------|
| Por tipo de garantía: | | | | |
| Quirografaria y otras | 9.665.111.540 | 35 | 33.348 | 9.665.144.923 |
| Hipotecaria | 31.374.197 | -0- | 37 | 31.374.234 |
| Sin garantía | 1.320.017.047 | -0- | 592.403 | 1.320.609.450 |
| | 11.016.502.784 | 35 | 625.788 | 11.017.128.607 |

| | | | | |
|---------------------------|-----------------------|-----------|----------------|-----------------------|
| Por vencimiento: | | | | |
| Hasta tres meses | 3.681.068.222 | -0- | 416.324 | 3.681.484.546 |
| Entre tres y seis meses | 5.206.488.192 | -0- | 7.500 | 5.206.495.692 |
| Entre seis meses y un año | 1.319.810.389 | -0- | 4.453 | 1.319.814.842 |
| Entre uno y dos años | 389.998.438 | 35 | 8.349 | 390.006.822 |
| Entre dos y tres años | 86.362.293 | -0- | 21.233 | 86.383.526 |
| Entre tres y cuatro años | 140.794.673 | -0- | 43.547 | 140.838.220 |
| Entre cuatro y cinco años | 161.821.573 | -0- | 66.286 | 161.887.859 |
| Mayor a cinco años | 30.159.004 | -0- | 58.096 | 30.217.100 |
| | 11.016.502.784 | 35 | 625.788 | 11.017.128.607 |

| | | | | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------|----------------|-----------------------|
| Por tipo de crédito: | | | | |
| Préstamos por cuotas | 9.006.954.027 | 35 | 33.442 | 9.006.987.504 |
| Préstamos a plazo fijo | 879.751.617 | -0- | -0- | 879.751.617 |
| Créditos al consumo | 779.041.832 | -0- | 582.224 | 779.624.056 |
| Arrendamiento financiero | 197 | -0- | -0- | 197 |
| Créditos en cuentas corrientes | -0- | -0- | 10.067 | 10.067 |
| Otros | 350.755.111 | -0- | 55 | 350.755.166 |
| | 11.016.502.784 | 35 | 625.788 | 11.017.128.607 |

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información relativa a la cartera de crédito dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluida en los rubros de “Cartera de créditos” e “Inversiones en títulos valores” y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

| 30 de junio de 2019 | | | | | | | |
|---------------------|--|---|------------------------|-------------|----------------|---------------------------|---------------------------------|
| Actividad | Monto computable en cartera de crédito | Monto computable de Inversiones para 2018 | % Mantenido Computable | % Requerido | N° de deudores | N° de créditos liquidados | Tasas de Interés anual máxima % |
| Agrícola | 3.679.285.633 | -0- | 10,80% | 20,00% | 69 | 159 | 17% |
| Manufacturera | 500 | -0- | 0,00% | 20,00% | 1 | 0 | 22% |
| Hipotecaria | 32.369.196 | -0- | 1,47% | 20,00% | 371 | 3 | 12,66% |
| Microfinanciera | 551.768.565 | 406 | 5,01% | 3,00% | 698 | 605 | 36% |
| Turística | 454.539 | 363 | 0,17% | 2,50% | 8 | 0 | 15% |
| Total | 4.263.878.433 | 769 | | | | | |

| 31 de diciembre de 2018 | | | | | | | |
|-------------------------|--|---|------------------------|-------------|----------------|---------------------------|---------------------------------|
| Actividad | Monto computable en cartera de crédito | Monto computable de Inversiones para 2018 | % Mantenido Computable | % Requerido | N° de deudores | N° de créditos liquidados | Tasas de Interés anual máxima % |
| Agrícola | 619.745.829 | -0- | 25,75% | 25% | 342 | 720 | 13% |
| Manufacturera | 3.901.022 | -0- | 37,41% | 30% | 7 | 4 | 18% |
| Hipotecaria | 10.761.416 | -0- | 103% | 20% | 5.126 | 56 | 24% |
| Microfinanciera | 337.275.676 | 406 | 94,69% | 3% | 8.535 | 3.856 | 24% |
| Turística | 563.814 | 363 | 5,42% | 5,25% | 16 | 2 | 6,77% |
| Total | 972.247.757 | 769 | | | | | |

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anual, semestral o mensualmente, en atención a lo dispuesto para cada tipo de cartera dirigida.

La cartera de créditos obligatoria incluye las siguientes inversiones computables, por sector, clasificadas como “Inversiones en valores” o “Inversiones en filiales y afiliadas”:

- La cartera de créditos obligatoria dirigida al sector microfinanciero incluye la inversión en acciones de Bangente (un banco filial microfinanciero) por un capital social nominal de Bs. 406, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018. (véanse Notas 8 y 18).
- La cartera de créditos obligatoria dirigida al sector turístico incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (Sogatur) por Bs. 363 al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|----------------------|-------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Saldo al inicio del semestre | 231.359.701 | 8.258.669 |
| Provisión del semestre | 1.003.409.627 | 223.459.523 |
| Castigo de créditos considerados incobrables | (2.465) | (123.493) |
| Reclasificación a la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7) | (16.043.510) | (234.998) |
| Otros | 48 | -0- |
| | 1.218.723.401 | 231.359.701 |

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclica por un total de Bs. 1.216.065.682 (Bs. 226.996.189, al 31 de diciembre de 2018) (véanse Notas 2.a y 2.f).

La provisión anticíclica del semestre se constituyó con cargo a los resultados en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs.375.507.602 (Bs. 79.996.646, para diciembre de 2018) para alcanzar la cantidad de Bs. 457.013.246 (Bs. 82.667.969, al 31 de diciembre de 2018).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar por un total de Bs. 2.667.319 (Bs. 39.399, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018), los cuales se presentan en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs.4.376.938 (Bs. 155.662, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018) los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 120.474.160 (Bs. 1.552.476, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 29.437.836 (Bs. 625.788, al 31 de diciembre de 2018).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 421.231.072 (Bs. 84.019.242, al 31 de diciembre de 2018) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación.

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Saldo al inicio del semestre | 236.276 | 1.989 |
| Castigo de intereses considerados incobrables | (365) | (711) |
| Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 6.c) | 16.043.510 | 234.998 |
| Saldo al final del semestre | 16.279.421 | 236.276 |

NOTA 8.- INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

| | % de participación | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|-----------------------|------------------------|-------------------------------|
| | | (En bolívares) | |
| Inversiones en Instituciones financieras del país: | | | |
| Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una. | 100% | 17.193.126 | 4.003.880 |
| Inversiones en empresas no financieras del país: | | | |
| Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 352.948 cada una. | 33,33% | 3.199.813.720 | 254.638.684 |
| | | 3.217.006.846 | 258.642.564 |

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial. Cuando es requerido, los estados financieros de la afiliada son ajustados para homologar su presentación con las normas de contabilidad establecidas por la Sudeban adoptadas por el Banco.

El movimiento de las *"Inversiones en filiales y afiliadas"* es como sigue:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Saldo al inicio del semestre | 258.642.564 | 1.203.520 |
| Participación patrimonial del semestre: | | |
| Con efecto en cuentas de patrimonio (Nota 17 y 18) | (571.872) | 115.690 |
| Con efecto en resultados (Notas 15 y 18) | 2.958.936.154 | 137.323.354 |
| Aumento de capital en afiliada | -0- | 120.000.000 |
| Saldo al final del semestre | 3.217.006.846 | 258.642.564 |

A efectos del reconocimiento de la participación patrimonial, el Banco distingue la utilidad neta de la filial y la afiliada con efecto en resultados y la utilidad neta con efecto en cuentas de patrimonio y las registra de la misma forma que son reconocidas por éstas en sus estados financieros. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco incrementó sus inversiones en valores por un neto de Bs. 2.958.364.282 (Bs. 257.439.044, para diciembre de 2018), por efecto de: (i) ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filial y afiliada por **Bs. 2.958.936.154, las cuales se incluyen en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 137.323.354, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018)** (ii) aumento de efectos de fluctuaciones cambiarias por las posiciones en moneda extranjera con efecto en las cuentas de *"Ajustes al patrimonio"* por Bs. 19.151 (Bs. 2.001 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018); (iii) disminución de efectos de ganancias y pérdidas no realizadas por títulos valores disponibles para la venta por Bs. 113.689 (aumento de Bs. 113.689 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018); (iv) pérdidas por operaciones en los mercados de libre convertibilidad Bs. 477.334 con efecto en las cuentas de *"Ajustes al patrimonio"* (v) aumento de capital social en la afiliada por Bs. 120.000.000 para el 31 de diciembre de 2018. (Véase Nota 18).

a. Inversiones en instituciones financieras del país-

El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a Sudeban sobre la propuesta para fusionar el Banco con su filial totalmente poseída Bangente, (propuesta aprobada posteriormente en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2016), mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtengan las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria.

En fecha de 6 de agosto de 2018, el Banco y su filial Bangente, en comunicación conjunta, presentaron a la consideración de la Sudeban, argumentos de orden legal, económico y financiero que en la limitaban la operación de Bangente de manera autónoma y que ameritaban que se agilice la decisión de ese organismo a la solicitud de autorización que le fue consignada en diciembre de 2016, para la fusión de Bangente con el Banco. Ambas instituciones bancarias están a la espera del pronunciamiento de la Sudeban al respecto. Sin embargo, durante el primer semestre de 2019, el Banco solicitó a dicho organismo mantener en suspenso el proceso aprobatorio de la fusión, mientras se evalúa una posible venta de acciones de la filial.

Los estados financieros auditados de la filial Bangente sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 son los siguientes:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Balance General | | |
| Activo | | |
| Disponibilidades | 1.012.930.956 | 91.904.369 |
| Inversiones en títulos valores | 41.000.029 | 63.489.752 |
| Cartera de créditos | -0- | 1.378 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 49.922 | 65.407 |
| Bienes realizables | 5 | 7 |
| Bienes de uso | 4.963 | 5.089 |
| Otros activos | 42.102.326 | 4.705.650 |
| Total activos | 1.096.088.201 | 160.171.652 |
| Pasivos y patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| Captaciones del público | 1.030.945.143 | 151.001.320 |
| Acumulaciones y otros pasivos | 47.949.932 | 5.166.452 |
| Total pasivos | 1.078.895.075 | 156.167.772 |
| Patrimonio | | |
| Capital social | 406 | 406 |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | 444 | 444 |
| Reservas de capital | 437 | 435 |
| Ajustes al patrimonio | (451.448) | 6.735 |
| Resultados acumulados | 17.643.287 | 3.882.171 |
| Ganancia no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta | -0- | 113.689 |
| Total patrimonio | 17.193.126 | 4.003.880 |
| Total pasivos y patrimonio | 1.096.088.201 | 160.171.652 |
| Ingresos | 151.757.408 | 11.410.761 |
| Gastos | (137.499.289) | (4.351.892) |
| Utilidad antes de impuestos | 14.258.119 | 7.058.871 |
| Impuestos | (497.000) | (3.183.195) |
| Utilidad neta | 13.761.119 | 3.875.676 |

El 25 de marzo de 2019, el Banco celebró un contrato bilateral de promesa de compra-venta de acciones e inmuebles mediante el cual se compromete a vender a los compradores 40.563.445 acciones de Bangente y varios inmuebles propiedad de Bancaribe donde funcionan las oficinas de la referida filial por la cantidad de US\$ 2.600.000, pagaderos mediante la entrega de un anticipo, bajo la condición de no reembolsable, por la cantidad de US\$ 100.000 equivalentes a Bs. 671.645.530, el cual es imputable al precio de venta y un pago final de US\$ 2.500.000 cuando se reciba la autorización de la Sudeban a la referida transacción. Las partes reconocen que el perfeccionamiento de la promesa de compra venta de las referidas acciones y de los inmuebles está condicionada a la aprobación que emita el organismo regulador. Dicho contrato tiene una duración de 180 días, pudiendo ser renovado por 180 días adicionales. **El Banco mantiene registrado el anticipo recibido como "Ingresos diferidos" en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).**

Además, el Banco se compromete a: (i) Notificar a Sudeban la firma de la promesa de compra-venta, (ii) aprobar en asambleas de accionistas el desistimiento de la fusión dentro de los 5 días después de recibir la autorización de Sudeban y (iii) cumplir en todo momento con los índices patrimoniales

En marzo de 2019, el Banco notificó a Sudeban que fue formalizada, con inversionistas interesados, la intención bilateral de compra-venta de la totalidad de las acciones de Bangente; en virtud de lo cual le solicitó a ese organismo mantener en suspenso el proceso aprobatorio de la fusión, mientras examina la operación de venta de las acciones y decide sobre su autorización.

Posteriormente, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-07563 del 8 de julio de 2019, la Sudeban avisó el recibo de la notificación del Banco del acuerdo bilateral, emitió sus consideraciones y formuló algunos requerimientos, que fueron atendidos por el Banco mediante comunicación del 23 de julio de 2019, donde informó al organismo supervisor la intención de convocar en fecha próxima a las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, tanto de Bancaribe como de Bangente, a los fines de considerar la reversión del acuerdo de fusión adoptado en noviembre de 2016, como parte de las actividades que deben anticiparse a la evaluación y posterior aprobación de la transferencia de las acciones de Bangente.

b. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 son los siguientes:

| | 31 de mayo de 2019 | 30 de noviembre de 2018 |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Activos | | |
| Disponibilidades | 14.936.010.253 | 1.376.488.939 |
| Bienes de uso | 18.938.299.038 | 200.082.040 |
| Otros activos | 3.154.797 | 3.165.181 |
| Total activos | 33.877.464.088 | 1.579.736.160 |
| Pasivos y patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| Acumulaciones y otros pasivos | 24.277.062.887 | 815.743.708 |
| Patrimonio | | |
| Capital social | 7.429 | 7.429 |
| Reservas de capital | 873 | 873 |
| Aporte socios por capitalizar | 360.000.000 | 360.000.000 |
| Resultados acumulados | 9.240.392.899 | 403.984.150 |
| Total patrimonio | 9.600.401.201 | 763.992.452 |
| Total pasivos y patrimonio | 33.877.464.088 | 1.579.736.160 |
| Ganancias y pérdidas | | |
| Ingresos | 50.042.361.569 | 980.500.355 |
| Gastos | (42.007.824.944) | (576.978.907) |
| Utilidad neta | 8.034.536.625 | 403.521.448 |

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. celebrada el 07 de diciembre de 2018, se aprobó el aumento del capital social en Bs. 360.000.000 para ubicarlo en Bs. 360.007.429, mediante el aumento del valor nominal de las 1.020 acciones a Bs. 352.948,46 cada una. En diciembre de 2018 el Banco, en proporción a su participación accionaria realizó su aporte en efectivo por un monto de Bs. 120.000.000.

NOTA 9.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

| | Vida útil | 30 de junio de 2019 | | | Saldo al 30 de junio de 2019 |
|-------------------------------|--------------|--|--------------------|--------------------|---------------------------------|
| | | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Adiciones | Retiros / otros | |
| (Expresado en Bs). | | | | | |
| COSTO: | | | | | |
| Mobiliario y equipos | 10 | 2.048.357 | 265.099.491 | -0- | 267.147.848 |
| Edificaciones e instalaciones | 40 | 446.314 | -0- | -0- | 446.314 |
| Equipo de Transporte | 5 | 727 | -0- | -0- | 727 |
| Otros bienes | 8 | 30 | -0- | -0- | 30 |
| Terrenos | - | 7 | -0- | -0- | 7 |
| | | 2.495.435 | 265.099.491 | -0- | 267.594.926 |

| 30 de junio de 2019 | | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Vida útil | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Adiciones | Retiros / otros | Saldo al 30 de junio de 2019 |
| (Expresado en Bs). | | | | |
| DEPRECIACION ACUMULADA: | | | | |
| Mobiliario y equipos | (92.935) | (17.328.984) | -0- | (17.421.919) |
| Edificaciones e instalaciones | (27.651) | (9.510) | -0- | (37.161) |
| Equipos de transporte | (352) | (71) | -0- | (423) |
| | (120.938) | (17.338.565) | -0- | (17.459.503) |
| | 2.374.495 | 247.760.928 | -0- | 250.135.423 |

| 31 de diciembre de 2018 | | | | | |
|--------------------------------|------------------------------|-----------|-----------------|----------------------------------|-----------|
| Vida útil | Saldo al 30 de junio de 2018 | Adiciones | Retiros / otros | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | |
| (Expresado en Bs). | | | | | |
| COSTO: | | | | | |
| Mobiliario y equipos | 10 | 260.340 | 1.788.015 | 2 | 2.048.357 |
| Edificaciones e instalaciones | 40 | 446.314 | -0- | -0- | 446.314 |
| Equipo de Transporte | 5 | 727 | -0- | -0- | 727 |
| Otros bienes | 8 | 30 | -0- | -0- | 30 |
| Terrenos | - | 7 | -0- | -0- | 7 |
| | | 707.418 | 1.788.015 | 2 | 2.495.435 |
| DEPRECIACION ACUMULADA: | | | | | |
| Mobiliario y equipos | | (39.089) | (53.847) | 1 | (92.935) |
| Edificaciones e instalaciones | | (18.140) | (9.511) | -0- | (27.651) |
| Equipos de transporte | | (281) | (71) | -0- | (352) |
| | | (57.510) | (63.429) | 1 | (120.938) |
| | | 649.907 | 1.724.586 | 2 | 2.374.495 |

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco adquirió equipos de computación, mobiliario y otros equipos por Bs. 265.099.491 (Bs. 1.788.015, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018). El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 17.338.565 (Bs. 63.430 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018), que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 14).

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas al inmueble donde se ubica la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la Sudeban en el año 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

| | 30 de junio de 2019 | | | 31 de diciembre de 2018 | | |
|-----------------------|---------------------|------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------|
| | Costo | Depreciación acumulada | Saldos en libros | Costo | Depreciación acumulada | Saldos en libros |
| | Expresado en Bs. | | | Expresado en Bs. | | |
| Costo | 52.005 | (17.800) | 34.205 | 52.005 | (13.245) | 38.760 |
| Revaluación (Nota 17) | 394.309 | (19.361) | 374.948 | 394.309 | (14.406) | 379.903 |
| | 446.314 | (37.161) | 409.153 | 446.314 | (27.651) | 418.663 |

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------|-------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado: | | |
| Gastos de mantenimiento pagados por anticipado | 8.786.969.217 | 361.330.317 |
| Impuestos pagados por anticipado | 1.477.853.612 | 56.851.145 |
| Anticipos a proveedores | 948.976.155 | 208.426.753 |
| Anticipo al personal, incluye US\$ 8.579 (US\$ 8.799 al 31 de diciembre de 2018) (Nota 19) | 395.043.680 | 8.194.554 |

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|-------------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Primas de seguros pagadas por anticipado | 158.606.596 | 68.985.154 |
| Anticipo LOCTI y Ley del Deporte | 5.837.478 | 241 |
| Otros gastos pagados por anticipado | 531.055.149 | 9.914.586 |
| | 12.304.341.887 | 713.702.750 |
| Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras, incluye US\$ 24.770 (US\$ 19.916, al 31 de diciembre de 2018) (Notas 18 y 19) | 8.377.898.503 | 140.258.260 |
| Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$ 69.690 (US\$ 351.349 al 31 de diciembre de 2018) (Nota 19) | 468.067.540 | 223.663.362 |
| Partidas por aplicar | 182.888.719 | 87.802.161 |
| Impuesto diferido (Nota 20) | 153.639.724 | 61.259.541 |
| Otros | 95.791.404 | 8.019.847 |
| | 21.582.627.777 | 1.234.705.921 |
| Provisiones para otros activos | (30.897.701) | (29.349.413) |
| | 21.551.730.076 | 1.205.356.508 |

Los "*Gastos de mantenimiento pagados por anticipado*" corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y software, servicios publicitarios y mensajería, cuyo gasto se distribuye en el plazo de su vigencia.

Los "*Impuestos pagados por anticipado*" están conformados principalmente, por la declaración estimada del impuesto sobre la renta y créditos fiscales del impuesto al valor agregado producto de importaciones (IVA a cuenta de terceros).

Los "*Anticipos a proveedores*" están conformados, principalmente, por pagos anticipados para proyectos tecnológicos, entre otros.

Los "*Anticipos al personal*" están conformados, principalmente por los anticipos de utilidades y viáticos tanto en moneda nacional como moneda extranjera, entre otros.

Las "*Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras*" incluyen cuentas por cobrar a Consorcio Credicard por comisiones correspondientes a transacciones de tarjetas de crédito y débito por Bs. 2.319.760.703 (Bs. 50.645.603 al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 19) y operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes de compensación, así como también, reintegro de reclamos de tarjetas de débito, las cuales en su mayoría son aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Las "*Partidas pendientes en conciliación*" corresponden a saldos acreedores en moneda extranjera con instituciones financieras del exterior, los cuales se encuentran pendientes de contabilización dado que no se dispone de la documentación necesaria para imputarlas a las cuentas correspondientes. Estas partidas se registran con crédito a la partida del mismo nombre en "*Acumulaciones y otros pasivos*" para fines de control y se mantienen hasta tanto el Banco obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Al 30 de junio de 2019, estas partidas ascienden al equivalente de Bs. 187.066.376 por operaciones en dólares de los estados unidos de américa (Bs. 150.891.041 para diciembre de 2018) y a Bs. 281.001.164 por operaciones en euros (Bs. 72.772.321 para diciembre de 2018) (véase Nota 13).

Las "*Partidas por aplicar*" incluyen, principalmente, partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Sobre los saldos de estas cuentas se constituyen provisiones, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos por Sudeban, basados en criterios de antigüedad.

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la Sudeban. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

| | 30-06-19 | 31-12-2018 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | (En bolívares) | |
| Saldos, al inicio del semestre | 29.349.413 | 37.109 |
| Provisión del semestre (Nota 15) | 1.576.000 | 29.312.304 |
| Castigo de cuentas irre recuperables | (27.712) | -0- |
| Saldos, al final del semestre | 30.897.701 | 29.349.413 |

NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las "Captaciones del público" se clasifican como sigue:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Depósitos a la vista | | |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 140.408.013.898 | 15.462.444.530 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 30.575.212.366 | 2.368.489.089 |
| Depósitos y certificados a la vista | 19.919.668.940 | 338.906.013 |
| Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad US\$ 30.358 | 203.898.083 | -0- |
| | 191.106.793.287 | 18.169.839.632 |
| Otras obligaciones a la vista | | |
| Cheques de gerencia | 1.022.906.388 | 226.353.691 |
| Obligaciones por fideicomisos | 356.958.773 | 6.112.749 |
| Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito | 229.934.800 | 23.873.334 |
| Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$ 2.270.431, al 31 de diciembre de 2018 | 30 | 1.445.321.531 |
| | 1.609.799.991 | 1.701.661.305 |
| Depósitos de ahorro , incluye US\$ 1.284.362 (US\$ 1.426.492, al 31 de diciembre de 2018) | 30.249.336.253 | 3.090.746.386 |
| Depósitos a plazo | 173.000.000 | -0- |
| Captaciones restringidas | 28.080.478 | 3.558.469 |
| | 223.167.010.009 | 22.965.805.792 |

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase Nota 1.c).

Las captaciones del público incluyen Bs. 17.078.725.872 (Bs. 582.447.475, al 31 de diciembre de 2018) de entidades oficiales que representan 7,65% de las captaciones del público (2,53% al 31 de diciembre de 2018).

Los saldos de las captaciones clasificadas como "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" por US\$ 30.358, equivalentes a Bs. 203.898.083, provienen de los saldos acreedores de las cuentas de depósitos constituidas según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, de acuerdo a lo establecido en la Circular SIB-II-GGR-GNP-04851 de fecha 14 de mayo de 2019.

Los saldos de las captaciones del público incluyen las operaciones autorizadas de clientes bajo los sistemas alternativos de divisas (SICAD II, SIMADI y DICOM) bajo Convenio Cambiario N° 20, por US\$ 1.284.362 equivalentes a Bs. 8.626.353.044 (US\$ 1.426.492 equivalentes a Bs. 908.082.604, al 31 de diciembre de 2018) que se presentan como "Depósitos de ahorro", los cuales están colocados en su totalidad a la vista en moneda extranjera en "Bancos y corresponsales del exterior" que se incluyen en el rubro de "Disponibilidades", de acuerdo con las regulaciones cambiarias a esas fechas. (véase Nota 1.c.5 y 4).

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

Las "Captaciones del público" incluyen cuentas con partes vinculadas que representan el 4,84% del total de captaciones (6,4% al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 18.f).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año: | | |
| Obligaciones bajo la modalidad de Overnight | 30.900.000.000 | -0- |
| Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 19.g). | 210.172.199 | 45.242.021 |
| | <u>31.110.172.199</u> | <u>45.242.021</u> |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año: | | |
| Sobregiros en cuentas a la vista por US\$ 73.939 (US\$ 309.654, al 31 de diciembre de 2018). | 496.608.822 | 197.120.730 |
| Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18.g). | 52.216.020 | 815.284 |
| | <u>548.824.842</u> | <u>197.936.014</u> |
| | <u>31.658.997.041</u> | <u>243.178.035</u> |

Las "Obligaciones bajo la modalidad de Overnight" corresponden a overnight tomados con instituciones financieras del país por Bs. 30.900.000.000, a una tasa de interés anual entre el 1,00% y el 1,04%, con un plazo de vencimiento de 3 días.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 4.639.887.531 y Bs. 7.616.206, respectivamente que se presentan en el rubro de "Gastos financieros" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Partidas por aplicar: | | |
| Oficina principal, sucursales y agencias | 9.297.258.389 | 631.039.271 |
| Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$ 69.690 (US\$ 351.790 al 31 de diciembre de 2018) (Notas 10 y 19) | 468.067.541 | 227.125.075 |
| Operaciones en suspenso y otras, (incluye US\$ 37.132, al 31 de diciembre de 2018) (Nota 19) | 42.177.795 | 51.771.897 |
| Otros | 4.203.390 | 341.642 |
| | <u>9.811.707.115</u> | <u>910.277.885</u> |
| Cuentas por pagar y provisiones: | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar, incluye US\$ 5.030.166 (US\$ 2.285.014, al 31 de diciembre de 2018) (Nota 19) | 34.637.665.143 | 1.544.705.997 |
| Cuentas por pagar a clientes y otras, incluye US\$ 1.045.520 (US\$ 383.110, al 31 de diciembre de 2018) (Nota 19) | 7.423.824.726 | 250.685.342 |
| Provisiones para créditos contingentes, incluyen US\$ 537.093 para cada semestre (Notas 16 y 19) | 3.607.361.385 | 341.905.209 |
| Servicios por pagar, incluye US\$ 410.278 (US\$ 809.252, al 31 de diciembre de 2018) (Nota 20). | 2.879.894.726 | 533.381.406 |
| Retenciones e impuestos por pagar (Nota 20) | 1.482.902.265 | 194.285.148 |
| Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 20) | 1.324.834.146 | 250.400.403 |

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito | 788.802.867 | 158.862.178 |
| Utilidades estatutarias por pagar (Nota 17) | 419.901.867 | 22.917.717 |
| Beneficios laborales por pagar , incluye US\$ 250.000 para 2019 | 7.827.310.892 | 446.931.264 |
| | <u>60.392.498.017</u> | <u>3.744.074.664</u> |
| Ingresos diferidos | 421.231.073 | 84.019.246 |
| | <u>70.625.436.205</u> | <u>4.738.371.797</u> |

Las "*Partidas por aplicar*" incluyen, principalmente, partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas y comprende pagos no aplicados de tarjetas de crédito y proveedores que se presentan como saldos de "*Oficina principal, sucursales y agencias*". La mayor parte de estas operaciones son aplicadas a la cuenta correspondiente en el mes siguiente.

Los "*Proveedores y otras cuentas por pagar*" incluyen principalmente, saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a; (i) cheques vencidos en moneda extranjera emitidos por el Banco para el pago de proveedores y otros conceptos que se encuentran pendientes de pago, (ii) provisiones para pagos a proveedores de los servicios de tarjetas de crédito, (iii) transacciones que se ejecutan a través de la compensación internacional correspondiente a tarjetas de créditos, y (iv) operaciones de compra-venta de bonos de clientes pendientes por pagar.

Las "*Cuentas por pagar clientes y otras*" se incluyen, principalmente, compra de divisas en moneda extranjera autorizadas por el BCV bajo sistemas de cambiario pendientes por pagar a los clientes, así como también, provisiones para diversos gastos operativos y contingencias.

Los "*Servicios por pagar*" incluyen, gastos generales en moneda nacional y extranjera, principalmente asociados a servicios tecnológicos.

Las "*Retenciones e impuestos por pagar*" incluyen, las provisiones para contribuciones especiales, tales como; el aporte de la ley orgánica de deporte, actividad física y educación física, el aporte de la ley orgánica de drogas (LOD), el impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF) por pagar y retenciones de IVA e ISLR.

Las "*Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito*" incluyen, principalmente, cuentas por pagar derivadas de operaciones de clientes con estos instrumentos por tarjetahabientes del Banco por Bs. 788.802.867 (Bs. 158.862.178, al 31 de diciembre de 2018) que son aplicadas mayormente a la cuenta correspondiente y/o compensadas el día hábil siguiente.

Las "*Utilidades estatutarias*" se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos del Banco.

Los "*Ingresos diferidos*" corresponden a los intereses financieros cobrados por anticipado (véase nota 6).

Los "*Beneficios laborales por pagar*", incluyen, principalmente obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo, tales como; prestaciones sociales, utilidades y bono vacacional, además, incluye provisiones por bonificaciones especiales y retenciones laborales.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas del Banco para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio es de Bs. 2.329.904.738 (Bs. 95.615.056, al 31 de diciembre de 2018).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se muestran a continuación:

| 30 de junio de 2019 | |
|--|--|
| Tasa de descuento (%) | 14.011% del año 2019 hasta 18,45% del 2029 en adelante |
| Tasa de inflación a largo plazo (%) | 500.000% promedio geométrico de largo plazo |
| Tasa de incremento salarial (%) | 13.600% del año 2019 hasta 15,00% del 2029 en adelante |
| Tiempo de vida laboral remanente promedio (años) | 20 |
| Tabla de mortalidad de los empleados activos | GAM – 1983 |

| 31 de diciembre de 2018 | |
|--|---|
| Tasa de descuento (%) | 490,50% el 2019 hasta 18,45% del 2026 en adelante |
| Tasa de inflación a largo plazo (%) | 96.727% el 2019 hasta 20,00% del 2026 en adelante |
| Tasa de incremento salarial (%) | 473,30% para el 2019 hasta 15% del 2026 en adelante |
| Tiempo de vida laboral remanente promedio (años) | 20 |
| Tabla de mortalidad de los empleados activos | GAM – 1983 |

Para el año 2019, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 138.862.169 o aumentaría en Bs. 159.939.764. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 163.712.406 o disminuiría en Bs.143.787.783, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

| | Año 2019 | Año 2018 |
|---------------------|----------------|-------------|
| | (En bolívares) | |
| Costo del servicio | 24.790.471 | 56.925 |
| Costo por intereses | 230.603.517 | 523.117 |
| Gasto total del año | 255.393.988 | 580.042 |

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|-------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Acumulación al inicio del semestre | 95.615.056 | 892.053 |
| Costo del servicio | 24.790.471 | 28.463 |
| Costo por intereses | 230.603.517 | 261.559 |
| Beneficios pagados | (117.823.249) | (2.125.923) |
| Pérdida actuarial y otros (nota 17) | 2.098.305.871 | 96.558.904 |
| Acumulación al final del semestre | 2.331.491.666 | 95.615.056 |

NOTA 14.- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los “*Gastos generales y administrativos*” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso | 5.102.182.598 | 84.606.753 |
| Servicios externos contratados | 4.686.550.178 | 200.678.401 |
| Gastos de traslados y comunicaciones | 2.825.950.649 | 70.718.667 |
| Impuestos y contribuciones | 1.738.574.629 | 64.778.856 |
| Gastos por otros servicios externos | 1.481.338.465 | 15.416.383 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1.157.547.167 | 24.072.929 |
| Otros gastos generales y administrativos | 1.099.463.183 | 31.503.950 |
| Servicios de transporte y custodia de valores | 581.263.339 | 116.269.046 |
| Servicios de vigilancia y protección | 403.144.523 | 9.734.225 |
| Gastos de seguros | 117.448.072 | 70.235 |
| Servicios de luz, agua y aseo urbano | 76.555.927 | 1.645.686 |
| Propaganda y publicidad | 64.656.612 | 892.951 |
| Papelería y efectos de escritorio | 58.896.171 | 479.719 |
| Alquiler de bienes | 54.337.084 | 627.677 |
| Depreciación de bienes de uso (Nota 9) | 17.338.565 | 63.430 |
| Amortización de gastos diferidos (Nota 10) | 454.111 | 303.026 |
| | 19.465.701.273 | 621.861.934 |

NOTA 15.- OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos y gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto, están representados por los siguientes conceptos:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Otros ingresos operativos: | | |
| Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes y otros | 36.272.259.912 | 1.558.708.431 |
| Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8) | 2.958.936.154 | 137.323.354 |
| Comisiones por fideicomisos | 745.676.485 | 22.654.229 |
| Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5) | 19.981.515 | 1.581.302 |
| Ganancia en cambio (Nota 19) | -0- | 4.203.097 |
| | 39.996.854.066 | 1.724.470.413 |

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Otros gastos operativos: | | |
| Comisiones por servicios | 7.184.573.604 | 269.117.326 |
| Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5) | 308.613 | 18.819 |
| Pérdida en cambio (Nota 19) | -0- | 4.507.075 |
| | 7.184.882.217 | 273.643.220 |

Los "Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes y otros", incluyen principalmente las comisiones por servicios de consultoría y asesoría financiera a clientes corporativos, comisiones por recargas, comisiones por servicio de mensajería de texto, comisiones por operaciones en moneda extranjera, entre las más representativas.

Las ganancias y pérdidas en títulos valores incluyen los resultados de ventas de títulos valores para negociar y disponibles para la venta referidas en la Nota 5, y por las amortizaciones de primas y descuentos del costo de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento.

Los “*Ingresos y gastos operativos varios*” que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Ingresos operativos varios: | | |
| Ingresos operativos varios | 352.976.897 | 33.774 |
| Ingresos por alquiler de bienes (Nota 18) | 218.256.959 | 1 |
| | 571.233.856 | 33.775 |
| Gastos operativos varios: | | |
| Gastos operativos varios | 777.536.798 | 6.372.233 |
| Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 20) | 221.880.734 | 12.786.978 |
| Constitución de la provisión para otros activos (Nota 10) | 1.576.000 | 29.312.304 |
| | 1.000.993.532 | 48.471.515 |

Los “*Ingresos operativos varios*”, incluyen principalmente reintegros de cobros efectuados por las marcas de Visa y Master Card, relacionados con operaciones fallidas no permitidas, efectuadas por tarjetahabientes en cajeros automáticos en el exterior.

Los “*Ingresos por alquileres*”, corresponden a los ingresos devengados por el alquiler de una oficina en la sede principal del Banco a una compañía relacionada.

Los “*Gastos operativos varios*”, incluyen principalmente gastos por sanciones por incumplimientos legales y normativos (véase Nota 4), gastos por sistema electrónico de transacciones en moneda extranjera y otros gastos operativos.

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN:

Las “*Cuentas de orden*” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Cuentas contingentes deudoras: | | |
| Garantías otorgadas | 9.023.789.051 | 920.432.315 |
| Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar | 3.115.373.459 | 571.285.597 |
| Compromisos de créditos | 9.816 | 9.816 |
| | 12.139.172.326 | 1.491.727.728 |
| Activos de los fideicomisos | 420.426.551.602 | 38.024.745.266 |
| Otras cuentas de orden deudoras: | | |
| Garantías recibidas | 352.909.441.434 | 143.186.159.332 |
| Custodias recibidas | 114.954.332.918 | 10.894.940.780 |
| Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar | 77.264.072.029 | 2.848.240.711 |
| Garantías pendientes de liberación | 10.532.081.493 | 12.806.509 |
| Cuentas incobrables castigadas | 22.423 | 38.621 |
| Bienes inmuebles desincorporados | 68 | 68 |
| Otras cuentas de registro | 5.803.758.335 | 477.327.721 |
| | 561.463.708.700 | 157.419.513.742 |
| | 994.029.432.628 | 196.935.986.736 |

a. Cuentas contingentes deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 9.023.798.867 (Bs. 920.442.131, al 31 de diciembre de 2018), y se encuentran registrados en el rubro de “*Cuentas contingentes deudoras*”.

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

a.1 Líneas de crédito-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs. 3.115.373.459 (Bs. 571.285.597 al 31 de diciembre de 2018). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

Las líneas de crédito de utilización automática son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "*Otras cuentas de orden deudoras*".

a.2 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes por Bs. 9.023.789.051 (Bs. 920.432.315, al 31 de diciembre de 2018) y que son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$ 1.156.466 equivalentes a Bs. 9.023.789.049 otorgadas a BNP Paribas (US\$ 1.445.892 equivalentes a Bs. 920.432.315 otorgadas a BNP Paribas y Kugler - Womako GmbH al 31 de diciembre de 2018) y a personas naturales y jurídicas por Bs. 2 (Bs.169, al 31 de diciembre de 2018).

a.3 Provisiones para cartera contingente-

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 3.067.361.385 (Bs. 341.905.209 al 31 de diciembre de 2018) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13).

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| | (En bolívares) | |
| ACTIVO: | | |
| Disponibilidades | 256.124.617.711 | 24.130.069.021 |
| Inversiones en títulos valores, neto de provisiones | 156.894.917.636 | 13.390.292.532 |
| Cartera de créditos, neto | 687.049.049 | 15.321.471 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 5.014.471.752 | 489.062.073 |
| Bienes recibidos para su administración | 2 | 2 |
| Otros activos | 1.705.495.452 | 166 |
| | 420.426.551.602 | 38.024.745.266 |

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--------------------------------|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| Pasivo: | | |
| Otras cuentas por pagar | 199.056.172 | 72.078.170 |
| Otros pasivos | 3.773.515 | 120.038 |
| | <u>202.829.687</u> | <u>72.198.208</u> |
| Patrimonio de los fideicomisos | 401.229.842.844 | 85.075.482.069 |
| Reservas | 13 | 13 |
| Resultados acumulados | 18.993.879.058 | (47.122.935.024) |
| | <u>420.223.721.915</u> | <u>37.952.547.058</u> |
| | 420.426.551.602 | 38.024.745.266 |

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

| Tipos de Fideicomisos | 30-06-19 | | | | Total |
|--|--------------------|----------------------|--|--|------------------------|
| | Personas Naturales | Personas Jurídicas | Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital | Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial | |
| Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro | 138.073 | 1.540.868.465 | 10.374.895 | 153.938.359 | 1.705.319.792 |
| Fideicomisos de inversión | -0- | 1.505.585.203 | 4.675.408 | 397.607.982.206 | 399.118.242.817 |
| Fideicomisos de características mixtas | -0- | 406.280.235 | -0- | -0- | 406.280.235 |
| Fideicomisos de garantías inmobiliarias | -0- | -0- | -0- | -0- | -0- |
| | <u>138.073</u> | <u>3.452.733.903</u> | <u>15.050.303</u> | <u>397.761.920.565</u> | <u>401.229.842.844</u> |
| Porcentaje de participación | 0,00% | 0,86% | 0,00% | 99,14% | 100% |

| Tipos de Fideicomisos | 31-12-18 | | | | Total |
|--|--------------------|--------------------|--|--|-----------------------|
| | Personas Naturales | Personas Jurídicas | Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital | Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial | |
| Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro | 4.994 | 78.558.680 | 908.317 | 1.348.563 | 80.820.554 |
| Fideicomisos de inversión | 420 | 163.339.130 | 381.395 | 84.792.538.690 | 84.956.259.635 |
| Fideicomisos de características mixtas | -0- | 38.401.714 | -0- | -0- | 38.401.714 |
| Fideicomisos de garantías inmobiliarias | -0- | 166 | -0- | -0- | 166 |
| | <u>5.414</u> | <u>280.299.690</u> | <u>1.289.712</u> | <u>84.793.887.253</u> | <u>85.075.482.069</u> |
| Porcentaje de participación | 0,00% | 0,33% | 0,00% | 99,67% | 100% |

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* en su artículo N° 71 y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, establecen que la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "**Patrimonio asignado a los fideicomisos**" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "**Aportes para incrementos de capital**". Al 30 de junio de 2019, el patrimonio de los fideicomisos excede la referida relación patrimonial debido a que ésta se ha visto incrementada progresivamente por el efecto que tiene la fluctuación cambiaria en la valoración de la cartera fiduciaria denominada en moneda extranjera, cuyas inversiones en divisas se realizan bajo instrucción expresa de los clientes o fideicomitentes, en atención a lo establecido en los contratos de fideicomiso. En virtud de ello, el 27 de febrero de 2018, el Banco informó a la Sudeban que mantiene un fideicomiso de inversión dirigida contratado con la compañía estatal Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) a favor del fondo de jubilación de los trabajadores de dicha empresa, cuyo saldo en libros al 30 de junio de 2019 asciende a Bs. 397.605.643.887. Dicho fideicomiso mantiene una posición en divisas principalmente títulos valores en moneda extranjera, con valor nominal US\$ 138.935.584, e inversiones de otros fideicomisos representadas por Títulos de Interés y Capital Cubiertos (TICC) de la deuda pública nacional por US\$ 2.870.643 que por la magnitud del desplazamiento del tipo de cambio que se debe

utilizar para valorar las operaciones en moneda extranjera, una circunstancia ajena a la voluntad del Banco, el equivalente en bolívares de las referidas operaciones, excede el límite establecido. Siendo un fideicomiso de inversión dirigida, las inversiones son realizadas por el banco fiduciario, siguiendo instrucciones expresas del fideicomitente, en su condición de fideicomitente, siendo éste responsable del destino y el uso de esos fondos.

En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02701 de fecha 13 de marzo de 2019, la Sudeban solicitó al Banco un plan de acción donde se describan los plazos y las acciones que implementará a los fines de dar cumplimiento a la referida normativa. En fecha 28 de marzo de 2019, el Banco envió el plan de acción a seguir en donde informa sobre un ajuste el capital del fideicomiso del portafolio de Corpoelec, por la cantidad de US\$ 74.000.000, con lo cual el excedente patrimonial se reduce de 3,08 veces a 1,19 veces y que tomando en cuenta las proyecciones de resultados del fideicomiso, así como la gestión estimada del Banco, este exceso se reduciría a 0,45 veces para el mes de octubre de 2019 se eliminaría al cierre del 31 de diciembre de 2019. A la fecha, la Sudeban no se ha pronunciado al respecto.

Los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado ascienden a Bs. 397.761.920.565 (Bs. 84.793.887.253 al 31 de diciembre de 2018) que representan el 99,14% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (99,67%, al 31 de diciembre de 2018).

El fideicomiso de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 398.211.330 (Bs. 14.058.137 al 31 de diciembre de 2018) y por el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores de Bangente (una filial no consolidada) por Bs 2.106.121 (Bs. 47.275 al 31 de diciembre de 2018).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “Disponibilidades” están representados por:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|-------------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Disponibilidades en moneda extranjera (US\$ 38.080.751 y US\$ 37.896, respectivamente) | 255.767.658.938 | 24.123.956.272 |
| Depósitos en la institución (en moneda nacional) | 356.958.773 | 6.112.749 |
| | 256.124.617.711 | 24.130.069.021 |

Las “Disponibilidades en moneda extranjera” corresponden a depósitos mantenidos en tres instituciones financieras del exterior, entre ellas una institución relacionada.

Los “Depósitos en la institución” corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Banco para colocar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre el 0,50% y 1,50%.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de “Inversiones en títulos valores” se presentan a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---|--------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|-------------------|
| | Costo amortizado/ valor en libros | Valor razonable | Costo amortizado/ valor en libros | Valor razonable |
| | (En bolívares) | | | |
| <i>Titulos valores emitidos y/o avalados por la Nación</i> | | | | |
| Vebonos, con un valor nominal de Bs. 17.681, tasa de interés anual entre el 14,08% y el 20,34% y vencimientos entre febrero de 2020 y julio de 2033 (Bs.18.331 tasa de interés anual entre el 10,97% y el 15,50% y vencimientos entre febrero de 2019 y julio de 2033 para el 31 de diciembre del 2018). | 19.565 | 17.681 | 20.321 | 23.145 |
| Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con un valor nominal de Bs. 16.217 (Bs 16.389 al 31 de diciembre 2018), vencimientos entre febrero de 2021 y marzo de 2033, y tasas de interés anual entre el 14,50% y 16,50%. | 18.211 | 16.217 | 18.462 | 21.525 |
| | <u>37.776</u> | <u>33.898</u> | <u>38.783</u> | <u>44.670</u> |
| <i>En moneda extranjera:</i> | | | | |
| Bonos Soberanos, con un valor nominal de US\$ 40.568.500, intereses anuales entre el 6% y el 9,25% y vencimientos entre octubre de 2019 y mayo de 2028, para ambos semestres. | 264.662.597.619 | 11.046.255 | 23.771.718.806 | 9.478.851 |
| Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 15.744.600(US\$ 20.807.100 para junio de 2018), intereses anuales entre el 5,37% y el 8,50% y vencimientos entre octubre de 2020 y abril de 2037. | 101.339.609.423 | 10.286.303 | 9.419.805.705 | 10.334.974 |
| | <u>366.002.207.042</u> | <u>21.332.558</u> | <u>33.191.524.511</u> | <u>19.813.825</u> |
| Provisión para inversiones en títulos valores | (210.293.038.372) | -0- | (19.931.541.886) | -0- |
| | <u>155.709.168.670</u> | <u>21.332.558</u> | <u>13.259.982.625</u> | <u>19.813.825</u> |
| | <u>155.709.206.446</u> | <u>21.366.456</u> | <u>13.260.021.408</u> | <u>19.858.495</u> |
| <i>Obligaciones financieras emitidas por instituciones financieras del país:</i> | | | | |
| Papeles comerciales emitidos por Preparados Alimenticios Internacionales (PAICA) con valor nominal por Bs. 50.000.000, vencimiento en agosto del 2019 una tasa de rendimiento del 37%. | 50.000.000 | 47.621.250 | -0- | -0- |
| Papeles comerciales emitidos por Alimentos FM con valor nominal por Bs. 40.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y sin tasa de tasa de interés. | 38.710.931 | 38.097.000 | -0- | -0- |
| Papeles comerciales emitidos por Automercados Plaza´s con valor nominal por Bs.17.000.000.000, vencimiento en julio de 2019 y sin tasa de tasa de interés. | 16.589.319 | 17.000.000 | -0- | -0- |
| Papeles comerciales emitidos por Alimentos Balanceados, con valor nominal por Bs.10.000.000, vencimiento en julio del 2019 y sin tasa de tasa de interés. | 9.849.314 | 9.839.000 | -0- | -0- |
| Papeles comerciales emitidos por Avior, con valor nominal por Bs. 10.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y sin tasa de tasa de interés. | 9.766.804 | 9.801.000 | -0- | -0- |
| Papeles comerciales emitidos por Mercantil Servicios Financieros con valor nominal por Bs.50.000, vencimiento en febrero de 2019, (Bs. 94.000 y vencimiento entre julio 2018 y febrero 2019 para el 31 de diciembre de 2018) y sin tasa de interés. | -0- | -0- | 48.846 | 48.790 |
| | <u>124.916.368</u> | <u>122.358.250</u> | <u>48.846</u> | <u>48.790</u> |
| <i>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país:</i> | | | | |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Automercados Plaza´s, C.A con valor nominal de Bs. 10.001.244, rendimientos anuales entre el 23,04 y el 36% y vencimiento entre marzo y octubre de 2020 (Bs. 1.244, rendimientos anuales del 16,81% y vencimiento marzo 2020, para el 31 de diciembre del 2018). | 10.001.244 | 10.001.244 | 1.244 | 1.244 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, con valor nominal de Bs. 53.000, vencimiento entre abril del 2020 y abril del 2021, y tasa de interés entre el 16,26% y el 24,18%, para ambos semestres. | 53.000 | 53.000 | 53.000 | 53.000 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Cerámicas Carabobo, C.A., con valor nominal de Bs. 10.000,00, vencimiento en junio 2021 y tasa de interés del 25% (Bs.10.400, vencimiento entre febrero del 2019 y junio 2021 y tasa de interés entre el 14% y el 25% para el 31 de diciembre del 2018). | 10.000 | 10.000 | 10.400 | 10.400 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Gabriel de Venezuela, C.A con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en junio de 2020 para ambos semestres y tasa de interés del 25,20% (entre el 17,22% y el 17,86% para el 31 de diciembre del 2018). | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 3.000 |

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------|
| | Costo amortizado/ valor en libros | Valor razonable | Costo amortizado/ valor en libros | Valor razonable |
| | (En bolívares) | | | |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Inversiones Selva, con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en marzo del 2021 para ambos semestres y tasa de interés del 28,14% (24% para el 31 de diciembre del 2018). | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 3.000 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Montana Gráfica, C.A., con valor nominal de Bs. 1.200, vencimiento en junio de 2020 para ambos semestres y tasa de interés del 26% (18,32% para el 31 de diciembre del 2018). | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por La Monserratina, C.A., con valor nominal de Bs. 250, vencimiento en mayo del 2021 y tasa de interés del 21%, para ambos semestres. | 250 | 250 | 250 | 250 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Ron Santa Teresa, con valor nominal de Bs. 249, vencimiento en febrero del 2021 y tasa de interés del 22%, para ambos semestres. | 249 | 249 | 249 | 249 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Preparados Alimenticios, con valor nominal de Bs. 200, vencimiento en marzo del 2021 y tasa de interés del 21%, para ambos semestres. | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Domínguez y Cia., C.A., con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en marzo de 2020 y tasa de interés del 24% al 31 de diciembre de 2018 | -0- | -0- | 3.000 | 3.000 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Coposa, con valor nominal de Bs. 1.000, vencimiento en enero del 2021 y tasa de interés del 22% para el 31 de diciembre de 2018. | -0- | -0- | 1.000 | 1.000 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Resimon, con valor nominal de Bs. 1.000 vencimiento en julio del 2020 y tasa de interés del 18,29% para el 31 de diciembre de 2018 | -0- | -0- | 1.000 | 1.000 |
| Obligaciones quirografarias emitidas por Corimon, C.A., con valor nominal de Bs. 250,00 y vencimiento en febrero del 2020 y tasa de interés del 18,16% para el 31 de diciembre de 2018. | -0- | -0- | 250 | 250 |
| | <u>10.072.143</u> | <u>10.072.143</u> | <u>77.793</u> | <u>77.793</u> |
| <i>Depósitos a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento a julio de 2018 (enero 2018 al 31 de diciembre de 2017):</i> | | | | |
| Banco Exterior, C.A, con tasas de interés entre el 20% y el 40% anual (10,50% al 31 de diciembre del 2018) | 314.638.546 | 314.638.546 | 19.454.751 | 19.454.751 |
| Banco Venezolano de Crédito C.A, con tasas de interés entre el 21,00% y el 40,00% anual (entre el 9% y el 10% al 31 de diciembre del 2018) | 279.779.408 | 279.779.408 | 20.641.339 | 20.641.339 |
| Banco Mercantil, C.A., Banco Universal con tasa de interés del 22% anual (entre el 6% y el 8% al 31 de diciembre del 2018) | 23.588.369 | 23.588.369 | 22.620.202 | 22.620.202 |
| Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con tasa de interés del 19% anual (entre el 2,00% y el 10% al 31 de diciembre del 2018) | 20.829.823 | 20.829.823 | 10.000.439 | 10.000.439 |
| Bancrecer S.A, Banco Microfinanciero, con tasa de interés entre el 9% y el 10% anual (entre el 5,50% y el 9% al 31 de diciembre del 2018). | 5.300.959 | 5.300.959 | 5.584.392 | 5.584.392 |
| Banco Nacional de Crédito, C.A, Banco Universal, con tasa de interés entre el 3% y el 13% anual (entre el 3% y el 10% anual al 31 de diciembre del 2018) | 3.598.997 | 3.598.997 | 3.885.110 | 3.885.110 |
| Banco Provincial, Banco universal, con tasas de interés entre el 4,00% y el 5,00% anual. | -0- | -0- | 7.619.621 | 7.619.621 |
| Banco Plaza, Banco Universal, C.A, con tasa de interés entre el 6% y el 7% anual al 31 de diciembre de 2018. | -0- | -0- | 2.136.402 | 2.136.402 |
| Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A, con tasas de interés del 3% anual al 31 de diciembre de 2018. | -0- | -0- | 6.425 | 6.425 |
| Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A, con tasa de interés del 1% anual al 31 de diciembre de 2018. | -0- | -0- | 696 | 696 |
| Del Sur Banco Universal, C.A., con tasa de interés entre el 2,5% y 3% anual. | -0- | -0- | -0- | -0- |
| | <u>647.736.102</u> | <u>647.736.102</u> | <u>91.949.377</u> | <u>91.949.377</u> |
| <i>Participación en empresas privadas no financieras del país:</i> | | | | |
| Tripoliven, C.A. 60.000 acciones, valor nominal de Bs. 636,5846 cada una (Bs. 1,147125 para el 30 de junio de 2018) | 402.986.545 | 402.986.545 | 38.195.076 | 38.195.076 |
| Sudamtex de Venezuela. C.A. S.A. C.A., 797 acciones Tipo "B" con valor nominal de Bs. 4.025 cada una. | 32 | 32 | 32 | 32 |
| | <u>402.986.577</u> | <u>402.986.577</u> | <u>38.195.108</u> | <u>38.195.108</u> |
| | 156.894.917.636 | 1.204.519.528 | 13.390.292.532 | 150.127.553 |

Al 30 de junio de 2019, el 58% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes (35%, al 31 de diciembre de 2018). De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del fiduciario el registro contable de dichos títulos. Por otra parte, el Banco no asume riesgos de pérdida derivada de los fideicomisos dirigidos o no dirigidos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son registrados como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Los títulos valores del fideicomiso se registran al valor de costo, a menos que se observen pérdidas por deterioro, las cuales deben registrarse cuando se conocen. Al 30 de junio de 2019, algunos títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y PDVSA presentan incumplimiento en el cronograma de pagos de sus intereses y el valor de mercado se ha reducido significativamente, siendo menor al costo amortizado en Bs. 365.980.874.484 (Bs.33.171.710.685, al 31 de diciembre de 2018), lo cual, de acuerdo con normas contables, pudiera reflejar indicios de pérdidas por deterioro. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019 y en atención a lo instruido por la Sudeban, el Fideicomiso realizó un análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando la capacidad del deudor y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital y, en consecuencia, mantiene una provisión por Bs. 210.293.038.372 (Bs. 19.931.541.886 para diciembre de 2018) en la cuenta de *"Inversiones en títulos valores"* en los estados financieros del Fideicomiso que cubren parcialmente el deterioro sobre las inversiones en títulos valores de la deuda externa venezolana vigentes, registrados a su valor de costo amortizado, neto de provisión en Bs. 155.709.168.670, que supera significativamente su valor de mercado. La Gerencia considera, que, desde el punto de vista de riesgo de crédito, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como recuperar pérdidas no realizadas.

Durante el semestre terminado 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso castigó la totalidad de los títulos valores vencidos en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela mantenidos a esa fecha por Bs. 13.895.697.362, así como también, la totalidad de los intereses por cobrar vencidos sobre estas inversiones por Bs. 597.199.350, con cargo a la cuenta *"Gastos operativos"* del Fideicomiso, correspondientes a cupones vencidos de intereses no cobrados. Al 30 de junio de 2019, el Fideicomiso presenta estos títulos al costo amortizado y los intereses vencidos por Bs. 11.275.122.766 y su provisión asociada por Bs. 9.569.627.321 se presentan en el rubro de *"Otros activos"* del fideicomiso.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|
| | Costo amortizado o de adquisición | Valor razonable | Costo amortizado o de adquisición | Valor razonable |
| | (En bolívares) | | | |
| Sin vencimiento | 402.986.577 | 402.986.577 | 38.195.108 | 38.195.108 |
| Hasta seis meses | 171.169.859.471 | 777.460.162 | 91.999.447 | 91.999.411 |
| Entre seis meses y un año | 11.461 | 11.458 | 14.839.007.357 | 6.270.801 |
| Entre uno y cinco años | 145.133.558.349 | 22.329.870 | 12.532.948.290 | 12.017.219 |
| Superior a cinco años | 50.481.540.150 | 1.731.461 | 5.819.684.216 | 1.647.024 |
| Provisión para inversiones | (210.293.038.372) | 0 | (19.931.541.886) | -0- |
| | 156.894.917.636 | 1.204.519.528 | 13.390.292.532 | 150.129.563 |

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--|---------------------|--------|-------------------------|--------|
| | Bs. | % | Bs. | % |
| Inversiones en valores emitidas y/o avalados por la Nación, neto de provisión- | 155.709.206.446 | 99,24% | 13.260.021.407 | 99,03% |
| Colocaciones en instituciones financieras del país- | | | | |
| Banco Exterior, Banco Universal. | 314.638.546 | 0,20% | 19.454.751 | 0,15% |
| Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal | 279.779.408 | 0,18% | 20.641.339 | 0,15% |
| Banco Mercantil C.A., Banco Universal | 23.588.369 | 0,02% | 22.620.202 | 0,17% |
| Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal | 20.829.823 | 0,01% | 10.000.439 | 0,07% |
| Bancrecer S.A., Banco Microfinanciero | 5.300.959 | 0,00% | 5.584.392 | 0,04% |
| Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal | 3.598.997 | 0,00% | 3.885.110 | 0,03% |
| Banco Provincial, Banco Universal | -0- | 0,00% | 7.619.621 | 0,06% |
| Banco Plaza, Banco Universal, C.A. | -0- | 0,00% | 2.136.402 | 0,02% |
| Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A. | -0- | 0,00% | 6.425 | 0,00% |
| Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. | -0- | 0,00% | 696 | 0,00% |
| Del Sur Banco Universal, C.A. | -0- | 0,00% | -0- | 0,00% |
| | 647.736.102 | 0,41% | 91.949.377 | 0,69% |
| Participación en empresas privadas no financieras del país (cuatro empresas privadas). | 402.986.577 | 0,26% | 38.195.108 | 0,29% |
| Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras y no financieras del país (2 y 15 empresas respectivamente). | 134.988.511 | 0,09% | 126.640 | 0,00% |
| | 156.894.917.636 | 100% | 13.390.292.532 | 100% |

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “*Cartera de créditos*” están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su tipo, se presenta a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | | |
|---|-------------------------|---------|-------------|
| | Vigente | Litigio | Total |
| | (En bolívares) | | |
| Fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro | 684.408.109 | -0- | 684.408.109 |
| Fideicomisos de administración | -0- | -0- | -0- |
| Fideicomisos de características mixtas | 2.640.940 | -0- | 2.640.940 |
| | 687.049.049 | -0- | 687.049.049 |
| | 31 de diciembre de 2018 | | |
| | Vigente | Litigio | Total |
| | (En bolívares) | | |
| Fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro | 15.121.557 | -0- | 15.121.557 |
| Fideicomisos de administración | -0- | 1 | 1 |
| Fideicomisos de características mixtas | 199.914 | -0- | 199.915 |
| | 15.321.472 | 1 | 15.321.472 |

Los préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro ascienden a Bs. 684.408.109 (Bs. 15.121.557 al 31 de diciembre de 2018) y corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que están relacionados con planes de fideicomiso de indemnización laboral contratados por compañías públicas o privadas, no devengan intereses y tienen garantía de sus haberes. Estos préstamos incluyen anticipos a los trabajadores del Banco por Bs. 208.269.777 (Bs. 4.394.062, al 31 de diciembre de 2018) y del Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A. por Bs. 141.836 (Bs. 8.636, al 31 de diciembre de 2018).

Los préstamos a beneficiarios por características mixtas ascienden a Bs. 2.640.940 (Bs. 199.914 al 31 de diciembre de 2018) y corresponden a créditos para adquisición de viviendas por Bs. 56 y créditos estudiantiles por Bs. 2.640.884 (Bs. 199.858, al 31 de diciembre de 2018).

El Fideicomiso mantiene Bs. 112.505 por rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios (Bs. 7.247, al 31 de diciembre de 2018).

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido, dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

c. Garantías recibidas

El Banco mantiene una garantía sobre el uso de marca con **“MasterCard”**, representada por cartas de crédito **“stand by”**, por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 12.869.567.912 (Bs. 1.219.775.667 al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 17.a).

NOTA 17.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.007 representado como sigue:

| Tipo de acción | N° de acciones | Valor Nominal Bs | Capital social pagado | Porcentaje |
|-------------------------------|--------------------|------------------|-----------------------|---------------|
| (En bolívares) | | | | |
| Acciones comunes Clase “A” | 89.166.667 | 0,0000281 | 2.506 | 83,33 |
| Acciones preferidas Clase “B” | 17.883.333 | 0,0000281 | 501 | 16,67 |
| | 107.000.000 | | 3.007 | 100,00 |

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución de los accionistas propietarios de acciones Clases “A” y “B”:

| Accionista | Tipo de acciones | Cantidad de acciones | Porcentaje |
|------------------------------|------------------|----------------------|---------------|
| Inversiones Panglos, C.A. | A | 35.048.769 | 32,76 |
| Scotia International Limited | A y B | 28.490.422 | 26,63 |
| Inversiones Nanaya, C.A. | A | 19.111.779 | 17,86 |
| Otros | A | 24.349.030 | 22,75 |
| | | 107.000.000 | 100,00 |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales, el cual es de Bs 1.700.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs 27, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,000001 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 12.079.007, para ambos semestres, se presenta en las cuentas de orden, en el rubro "*Garantías recibidas*", la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 818.956.728 y Bs. 19.044.773, respectivamente, que se incluye en el rubro "*Otros ingresos financieros*" (véase Nota 18).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 22 de noviembre de 2018, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2019.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, Sudeban informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El rubro de "Aportes patrimoniales no capitalizados" incluye:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|-------------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Primas en emisión de acciones | 5.761.717 | 5.761.717 |
| Aportes en efectivo pendientes de autorización de la Sudeban | 10.929.760 | 10.929.760 |
| | 16.691.477 | 16.691.477 |

La prima en emisión de acciones se conforma como sigue:

- Por los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo de 2015, 10 de septiembre de 2015 y 17 de marzo de 2016, por Bs. 3.144, Bs. 4.144 y Bs. 8.330, respectivamente para un total de Bs. 15.618.
- En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de septiembre de 2017, se autorizó un giro parcial por la cantidad de US\$ 5.000.000 equivalentes a Bs. 499, contra la carta de crédito stand by irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.
- En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de junio de 2018, se autorizó un giro parcial contra la carta de crédito stand by irrevocable emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997; delegándose en el Presidente del Banco la decisión sobre el monto del giro parcial contra la carta de crédito *stand by* y se le autorizó a realizar todas las actividades requeridas para la implementación de esta decisión. En reunión de Junta Directiva de fecha 10 de julio de 2018, se informó que el monto del giro parcial sería de US\$ 4.000.000 equivalentes a Bs 5.745.600. En fecha 20 de julio de 2018, los mencionados fondos fueron recibidos y registrados en el rubro de "Aporte patrimoniales no capitalizados".

Los aportes en efectivo pendientes de aprobación por los organismos de regulación y supervisión bancaria se conforman como sigue:

- En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de octubre y 15 de septiembre de 2016, se aprobaron dos aumentos de capital por Bs. 112 y Bs. 84, respectivamente, mediante la emisión de hasta 4.000.000 y 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00412 y Bs. 0,00329 por cada nueva acción, respectivamente, equivalentes a Bs 16.488 y Bs. 9.876, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 26.560, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 84, mediante la emisión de hasta 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00817 por cada nueva acción, equivalente a Bs. 24.516, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 24.600, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 14 de septiembre de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 22, mediante la emisión de hasta 800.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,04 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 34.578, a razón de cuatro nuevas acciones por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 34.600 que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 25 de enero de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 112, mediante la emisión de hasta 4.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,25 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 999.888, a razón de 4 nueva acción por cada 107 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. Además, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 5,62, mediante la emisión de hasta 200.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.0,72 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 143.994, a razón de 1 nueva acción por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 1.144.000, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 13 de septiembre de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 14, mediante la emisión de hasta 500.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.19,3999719 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 9.699.986, a razón de 1 nueva acción por cada 214 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 9.700.000, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

c. Reservas de capital-

Las "*Reservas de capital*" incluyen:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Reserva legal | 3.007 | 3.007 |
| Otras reservas obligatorias | 255 | 240 |
| Reservas voluntarias | 444.060.971 | 24.159.104 |
| | 444.064.233 | 24.162.351 |

c.1- Reserva legal

La *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco había alcanzado dicho límite en virtud de lo cual no realizó apartados por este concepto.

c.2- Otras reservas obligatorias

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por Sudeban en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco traspasó de "*Superávit por aplicar*" a "*Reservas de capital*", la cantidad de Bs. 15, por este concepto. Al 30 de junio de 2019, el referido Fondo asciende a Bs 257 (Bs. 242, al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 5.e).

c.3- Reservas voluntarias

Los estatutos establecen que deben transferir a reserva voluntaria un mínimo del 5% de la utilidad neta de cada semestre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco transfirió de "*Superávit por aplicar*" a "*Reservas de capital*", la cantidad de Bs. 419.901.867 por este concepto (Bs. 22.917.717 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018).

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "*Ajustes al patrimonio*" por Bs. 38.641.814.658 (Bs. 3.981.091.755 al 31 de diciembre de 2018) incluye:

- El superávit por revaluación por Bs. 399.038 del Banco y su filial registrada por participación patrimonial, resultante de reconocer parcialmente un bien de uso por el método de revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por perito independiente, de acuerdo con las instrucciones y aprobaciones de la Sudeban en el año 2017. El "*Superávit por revaluación*" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 4.955, los cuales se registran como "*Gastos generales y de administración*" en el estado de resultados. El "*Superávit por revaluación*" se presenta por los saldos brutos revaluados.

- La ganancia neta en cambio acumulada no realizada por Bs. 38.047.368.960 (Bs. 3.980.692.717, al 31 de diciembre de 2018) producto de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera del Banco y su filial registrada por participación patrimonial ante el desplazamiento del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019 y en semestres anteriores, las cuales están registradas de conformidad con lo establecido por la Sudeban en las Circulares SIB-II-GGR-GNP-03577 y SIB-II-GGR-GNP-03578 que derogan las Resoluciones N° 007-18 y N° 008.18 ambas del 8 de febrero de 2018. Dichas ganancias en cambio no realizadas solo podrán ser utilizadas, previa autorización de Sudeban, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional y (ii) Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por Sudeban. (véanse Notas 2.a, 8, 18 y 19).

- La ganancia en cambio neta por Bs. 594.046.660 producto de las operaciones de mercados alternativos de divisas ocurridas durante el semestre finalizado al 30 de junio de 2019, las cuales están registradas de conformidad con lo establecido por la Sudeban en Circular SIB-II-GGR-GNP-04851 del 14 de mayo de 2019 que deroga la Circular SIB-II-GGR-GNP-03576 del 29 de marzo de 2019. Dichas ganancias netas solo podrán ser utilizadas, previa autorización de Sudeban, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por Sudeban, (iii) aumentos de capital social, (iv) Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*, entre otros, siempre y cuando éstos sean en bolívares, y (v) Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de posición en moneda extranjera.

Cuando el Banco no amerite aplicar los saldos registrados en estas cuentas en los conceptos señalados, o en todo caso, si una vez aplicados dichos conceptos existen importes excedentarios, la Sudeban previa solicitud y evaluación podrá autorizar su registro en los resultados del ejercicio.

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El "*Superávit no distribuible y restringido*" se compone de la siguiente forma:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------|-------------------------------|
| | (En bolívares) | |
| Superávit restringido, según Resolución N° 329-99 | 1.398.660.667 | 148.164.876 |
| Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial | 3.097.462.453 | 138.526.299 |
| Ganancias en cambio no realizadas | 5 | 5 |
| | 4.496.123.125 | 286.691.180 |

El 28 de diciembre de 1999, Sudeban emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "*Superávit por aplicar*" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "*Superávit restringido*" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de Sudeban. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco restringió el 50% de su utilidad neta disponible equivalente a Bs. 1.250.495.791 (Bs. 137.597.780 para el 31 de diciembre de 2018), los cuales se incluyen en la cuenta de "*Superávit no distribuible y restringido*".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco restringió, además, la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 2.958.936.154 (Bs.137.323.354, para el 31 de diciembre de 2018). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como "*Superávit por aplicar*", hasta tanto las filial y afiliada transfieran a su accionista los resultados acumulados mediante dividendos.

e.2- Decreto y pago de dividendos en efectivo:

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 14 de marzo de 2019 y 13 de septiembre de 2018, se aprobaron los decretos y pagos de dividendos en efectivo por Bs. 107.000.000 y Bs. 10.309.450, respectivamente, equivalentes a Bs 1 y Bs. 0,09635 por cada una de las 107.000.000 acciones en circulación a esas fechas, los cuales fueron realizados con cargo a la cuenta "*Superávit por aplicar*".

e.3- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales:

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT por Bs. 2.098.305.871, como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 13).

f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se demuestra a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|-------------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Resultado neto del semestre | 8.398.037.340 | 458.354.347 |
| Menos: Utilidades estatutarias | (419.901.867) | (22.917.717) |
| Menos: Pérdida actuarial | (2.098.305.871) | -0- |
| Mas: Ganancia en cambio | 34.660.722.903 | 3.973.460.298 |
| | 40.540.552.505 | 9.853.289.900 |
| Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación | 107.000.000 | 107.000.000 |
| Utilidad líquida por acciones Clases "A" y "B" del semestre | 378,88 | 92,09 |

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de Sudeban, las cuales incluyen excepciones regulatorias para la ponderación de ciertos activos y determinación del patrimonio nivel 1, se indican a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| | Índice mantenido | Índice requerido | Índice mantenido | Índice requerido |
| Adecuación patrimonial | 33,74% | 11% | 28,67% | 11% |
| Adecuación patrimonial contable | 24,09% | 7% | 21,13% | 7% |

Durante el mes de enero de 2018, la Sudeban estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de Sudeban establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- Exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA.
- Inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1.

- (c) Exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los certificados de participación del “Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.”, y “Certificado Participación BANDES Agrícola”.
- (d) Exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los saldos de la cuenta “Efectos de cobro inmediato” y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

Durante el mes de febrero de 2019, la Sudeban extendió el plazo de vigencia de las excepciones regulatorias para el cálculo de los índices patrimoniales, por un periodo de seis meses adicionales, hasta el cierre del mes de julio de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 18.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación, se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene el Banco con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

| | 30 de junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|---|------------------------|----------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Activo | | |
| Disponibilidades | 24.561.334.121 | 2.531.942.555 |
| Inversiones en títulos valores (Nota 5) | 26.865.821.200 | 2.546.338.400 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 1.246.804.545 | 75.595.980 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8) | 3.217.006.846 | 258.642.564 |
| Otros activos (Nota 10) | 2.319.760.703 | 50.645.603 |
| Total activo | 58.210.727.415 | 5.463.165.102 |
| Pasivo | | |
| Captaciones del público | 10.791.427.010 | 1.470.593.595 |
| Otros financiamientos obtenidos | 262.317.585 | 46.048.462 |
| Acumulaciones y otros pasivos | 28.428.563 | 4.439.778 |
| Total pasivo | 11.082.170.158 | 1.521.081.835 |
| Cuentas orden | | |
| Otras cuentas de orden deudoras | 94.134.842.105 | 8.913.950.527 |
| Ingresos y egresos del semestre | | |
| Otros ingresos operativos | 9.797.693.935 | 414.847.640 |
| Otros ingresos financieros | 818.956.728 | 19.044.773 |
| Ingreso por intereses en depósitos bancarios | 170.685.236 | 4.872.188 |
| Ingresos operativos varios (Nota 15) | 218.256.959 | 255 |
| Otros gastos operativos | (3.959.204.426) | (182.058.734) |
| Gastos generales y administrativos | (85.192.786) | (343.350) |
| Ingresos netos | 6.961.195.646 | 256.362.772 |

a) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2019, el Banco mantiene depósitos a la vista en The Bank of Nova Scotia por US\$ 38.835, equivalentes a Bs. 260.831.926 (US\$ 37.248, equivalentes a Bs. 23.711.363, al 31 de diciembre de 2018), en Bancaribe Curacao Bank N.V. por US\$ 3.397.395 equivalentes a Bs. 22.818.454.341 (US\$ 3.291.439 equivalentes a Bs. 2.095.279.144, al 31 de diciembre de 2018) y en Scotiabank Panamá por US\$ 220.659 equivalentes a Bs.1.482.047.854 (US\$ 648.699 equivalentes a Bs. 412.952.048, al 31 de diciembre de 2018).

b) Inversiones en títulos valores

Al 30 de junio de 2019, el Banco mantenía certificados de depósitos con Bancaribe Curacao Bank por US\$ 4.000.000 equivalentes a Bs. 26.865.821.200 (Bs. 2.546.338.400 al 31 de diciembre de 2018).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2019, el Banco registró ingresos por estas inversiones por 170.685.236 (Bs. 4.872.188 al 31 de diciembre de 2018), que se presentan en el rubro "*Ingresos por inversiones en títulos valores*".

c) Intereses y comisiones por cobrar

Al 30 de junio de 2019, el Banco presenta comisiones por cobrar por; (i) carta de créditos en The Bank of Nova Scotia por Bs. 1.151.542.843; **el ingreso correspondiente se incluye en el rubro "*Otros ingresos financieros*"** (Bs. 75.595.980 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 17.a), y (ii) certificados de depósito en Bancaribe Curacao Bank por Bs. 95.261.702, cuyo ingreso relacionado se registró en el rubro "*Ingresos por inversiones en títulos valores*".

d) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de su filial Bangente por Bs 13.761.119 y su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs. 2.945.175.035, **las cuales se incluyen en el rubro "*Otros ingresos operativos*"** (Bs 3.875.676 y Bs.133.447.678, respectivamente, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018) (véanse Notas 8 y 15).

Al 30 de junio de 2019, el Banco registra por participación patrimonial; (i) la ganancia neta en cambio no realizada por Bs. 19.151 (Bs. 2.001 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018) producto de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, (ii) las pérdidas por Bs. 477.334 por operaciones en los mercados alternativos de divisas, y (iii) la realización de la ganancia neta no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 113.689 de su filial Bangente, (véanse Notas 8 y 17).

El Banco pagó en diciembre 2018, un aporte en efectivo para aumento de capital en proporción a su participación accionaria en la afiliada Consorcio Credicard, C.A. por un monto de Bs. 120.000.000 (véase Nota 8).

e) Otros activos

El Banco mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada; en lo adelante "**Credicard**"). **El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre el Banco y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro.** El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre el Banco y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluyen el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata de su uso ordinario. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2019, las operaciones entre el Banco y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre incluyen ingresos por Bs. 6.838.757.781 y gastos por

Bs. 3.959.204.426, que se presentan en los rubros "*Otros ingresos operativos*" y "*Otros gastos operativos*", respectivamente (Bs. 277.524.286 y Bs. 182.058.734, respectivamente, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018). Al 30 de junio de 2019, se encuentran pendientes de cobro Bs. 2.319.760.703 por este concepto, que se incluyen en el rubro "*Otros activos*" (Bs. 50.645.603 al 31 de diciembre de 2018).

El Banco mantiene un contrato de servicios con Bangente, mediante el cual se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Asimismo, el Banco mantiene contratos de arrendamiento con Bangente, autorizados por Sudeban mediante oficios SBIF-DSB-II-GGI-GI5-16365 y N° SBI-II-GGIBPV-GGIBPV4-07106 del 13 de agosto de 2008 y 12 de marzo de 2014, respectivamente. De igual manera el Banco mantiene un contrato de asistencia técnica en materia de microfinanzas, mediante el cual Bangente se obliga a prestarle al Banco asesoría en materia de microfinanzas y servicios complementarios, formación en la metodología de las microfinanzas y en lo relativo al desarrollo e implementación del modelo relacional y como contraprestación, el Banco se obliga a pagarle a Bangente un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Los resultados del semestre terminado el 30 de junio de 2019 incluyen Bs 85.192.786 por este concepto, que se presentan en el rubro "*Gastos Generales y Administrativos*" (Bs 343.350 al 31 de diciembre de 2018).

f) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2019, Consorcio Credicard, C.A., mantiene depósitos en cuentas corrientes por Bs. 10.791.427.010 (Bs. 1.470.593.595, al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 11).

g) Otros financiamientos obtenidos

Al 30 de junio de 2019, Bangente, Bancaribe Curacao Bank, N.V. y The Bank of Nova Scotia mantienen depósitos a la vista por Bs. 210.101.564, Bs. 35.834.478., Bs. 16.381.543, respectivamente (Bs. 45.233.179, Bs. 683.926., Bs. 131.358, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 12).

h) Acumulaciones y otros pasivos

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene cuentas por pagar a Bangente (un banco filial), por Bs. 28.428.563 y Bs. 4.439.778, respectivamente, las cuales corresponden principalmente a las comisiones por desarrollo empresarial del contrato y asistencia técnica en materia de microfinanza con Bangente.

i) Cuentas de orden

La cuenta "*Custodias recibidas*", incluida en el rubro "*Otras cuentas de orden deudoras*", presenta títulos valores en custodia que son del Fideicomiso por Bs. 137.106.838 (Bs. 3.397.198, al 31 de diciembre de 2019), y de la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs. 104.149 al 31 de diciembre de 2018.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene una garantía sobre el uso de la marca con "*MasterCard*", representada por cartas de crédito "*stand by*" con The Bank of Nova Scotia, por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 12.869.567.912 y Bs. 1.219.775.667, respectivamente (véase Nota 16.c).

El grupo "Garantías recibidas" incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 81.128.167.355 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 7.690.673.513, al 31 de diciembre de 2018), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 818.956.728 y Bs. 19.044.773, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros". (Véase Nota 17.a).

j) Remuneraciones a directores y ejecutivos

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 1.312.063.256 y Bs. 32.100.369, respectivamente.

NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| | En miles de dólares estadounidenses | Equivalente en bolívares | En miles de dólares estadounidenses | Equivalente en bolívares |
| Activo | | | | |
| Disponibilidades | | | | |
| Efectivo | 1.071 | 7.190.243.013 | 987 | 628.197.274 |
| Bancos y Corresponsales del Exterior | 6.211 | 41.715.714.104 | 5.309 | 3.379.608.533 |
| Provisión para disponibilidades | (60) | (400.055.459) | (60) | (37.917.493) |
| Inversiones en títulos valores | 7.665 | 51.481.544.374 | 7.634 | 4.859.906.522 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 219 | 1.473.666.390 | 456 | 290.533.862 |
| Otros activos | 103 | 692.056.815 | 380 | 241.942.056 |
| Total activo | 15.209 | 102.153.169.237 | 14.706 | 9.362.270.754 |
| Pasivo | | | | |
| Captaciones del público | 1.314 | 8.830.251.127 | 3.697 | 2.353.404.105 |
| Otros financiamientos obtenidos | 74 | 496.608.821 | 309 | 197.120.730 |
| Intereses y comisiones por pagar | 9 | 59.031.989 | 8 | 4.893.154 |
| Acumulaciones y otros pasivos | 7.343 | 49.317.197.647 | 4.653 | 2.962.257.944 |
| Total pasivo | 8.740 | 58.703.089.584 | 8.667 | 5.517.675.933 |
| Posición total en moneda extranjera | 6.469 | 43.450.079.653 | 6.039 | 3.844.594.821 |

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros, libras esterlinas, dólares canadienses y yenes japoneses, entre otros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró ganancias en cambio Bs. 4.203.097 y pérdidas por Bs. 4.507.075, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, en los estados de resultados adjuntos por fluctuaciones en cambio de monedas distinta al dólar y Bs. 34.660.722.903 (Bs. 3.973.460.298, para diciembre de 2018) que se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio (véanse Notas 16 y 18).

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (véase Nota 12).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2019, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue fijada en 60% del patrimonio neto, equivalente a US\$ 4.009.239 y Bs 26.927.873.500, (US\$ 4.195.511 y Bs 2.670.797.444). El 08 de abril del 2019, mediante Oficio VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no esté sujeta al límite máximo antes referido.

NOTA 20.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

| | Año fiscal terminado el 31-12-18 (En bolívares) |
|---|--|
| Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable | 192.952.254 |
| Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por: | |
| Ingresos por inversiones exentas, neto de gastos | (827.178) |
| Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles | 92.505.940 |
| Otros activos y sus provisiones, neto | 1.422.457 |
| Otras provisiones, neto | 80.926.659 |
| Ingresos por participación en filiales | (55.356.868) |
| Impuestos y contribuciones, netos | 13.204.990 |
| Otros efectos, netos | (241.261.918) |
| Gasto de impuesto sobre la renta | 83.566.335 |
| Tarifa fiscal según Ley | 40% |

a.2- Impuesto diferido:

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Banco registro impuesto diferido proveniente de provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago. El movimiento se resume a continuación:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Impuesto diferido, inicial | 61.259.541 | 100.627 |
| Impuesto diferido del ejercicio | 92.380.183 | 61.158.914 |
| Impuesto diferido, neto | 153.639.724 | 61.259.541 |

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las partidas que componen el cálculo del diferido se detallan a continuación:

| | 30 de Junio de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------|-------------------------|
| (En bolívares) | | |
| Activo: | | |
| Provisión para disponibilidades | -0- | 14.029.520 |
| Provisiones para cartera de créditos | 50 | 53 |
| Provisión para Intereses y comisiones por cobrar | 5 | 3 |
| Amortización de bienes realizables | 13 | 118 |
| Otros activos (gastos diferidos, otros gastos amortizables y provisiones de valuación de otros activos) | (4.586.155) | 658.065 |
| | <u>(4.586.087)</u> | <u>14.687.759</u> |
| Pasivo: | | |
| Acumulaciones y otros pasivos (apartados y provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago) | 158.225.811 | 46.571.782 |
| Total Impuesto diferido activo | 153.639.724 | 61.259.541 |

a.3- Régimen de precios de transferencia:

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 28 de junio de 2019, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de contribuyentes especiales.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 610.300.590 (Bs. 17.828.166, para el 31 de diciembre de 2018) que se muestra en el rubro de "*Gastos generales y administrativos*" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13).

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

El Banco pagó el aporte correspondiente al año 2018 por Bs. 12.510.676 reconociendo un cargo a la cuenta de "*Gastos operativos varios*" por Bs. 6.672.873 la porción del primer semestre de dicho año. El saldo de impuesto pagado por anticipado se presenta en el rubro de "*Otros activos*" al 30 de junio de 2019, se amortizará mensualmente con cargo al segundo semestre de 2019, que se presentará en la cuenta de "*Gastos operativos varios*". Al 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal.

e. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en la Gaceta Oficial. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 95.566.000 (Bs. 6.715.780, para diciembre de 2018), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*". Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, el Banco pagó el aporte a la FONA del año 2017 por Bs. 8.428. El pasivo correspondiente a este concepto es de Bs. 95.837.650 (Bs. 7.057.365 al 31 de diciembre de 2018), se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*". (véanse Notas 13 y 15).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias, deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs 87.756.991 (Bs. 4.372.234, para diciembre de 2018), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*" y el pasivo correspondiente se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*". Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2019, el Banco pagó el aporte del año 2018 por este concepto por Bs. 4.822.424 y el pasivo correspondiente se presenta en el rubro "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13 y 15).

g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la Sudeban, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 31.884.862 (Bs. 1.691.345, para diciembre de 2018), que se presenta como "*Gastos operativos varios*" (véase Nota 15).

h. Aporte a la Sunaval-

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la Sunaval establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la Sunaval.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 158 (Bs. 15 para diciembre de 2018), que se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente se registra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13 y 15).

i. Aporte a la Sudeban-

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la Sudeban, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco (0.8 % para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018). El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 332.340.634 (Bs. 8.494.331, para diciembre de 2018), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

j. Aporte a Fogade-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a Fogade para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 147.384.327 (Bs. 3.722.050, para diciembre de 2018), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 21.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| (En bolívares) | | | | |
| ACTIVOS: | | | | |
| Disponibilidades | 233.154.326.312 | 233.154.326.312 | 12.443.681.967 | 12.443.681.967 |
| Inversiones en títulos valores | 51.491.752.750 | 51.491.746.224 | 7.381.400.135 | 7.381.415.652 |
| Cartera de créditos | 59.716.375.746 | 60.932.441.428 | 10.785.768.906 | 11.012.765.095 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 1.744.853.215 | 1.744.853.215 | 328.138.169 | 328.138.169 |
| | 346.107.308.023 | 347.323.367.179 | 30.938.989.177 | 31.166.000.883 |
| PASIVOS: | | | | |
| Captaciones del público | 223.167.010.009 | 223.167.010.009 | 22.965.805.792 | 22.965.805.792 |
| Otros financiamientos obtenidos | 31.658.997.041 | 31.658.997.041 | 243.178.035 | 243.178.035 |
| Intereses y comisiones por pagar | 794.947.969 | 794.947.969 | 6.678.109 | 6.678.109 |
| | 255.620.955.019 | 255.620.955.019 | 23.215.661.936 | 23.215.661.936 |
| CUENTAS DE ORDEN: | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 12.139.172.325 | 8.531.810.940 | 1.491.727.728 | 1.149.822.519 |

NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes relativos a medidas de carácter financiero son de interés para el Banco:

a. Ley de Impuestos a los Grandes Patrimonio (LIGP):

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

- i. Es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales.
- ii. La alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo.
- iii. El primer ejercicio de su aplicación será al patrimonio neto existente al 31 de diciembre de 2019.
- iv. En el caso de las Personas Naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT¹¹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere las 100 millones de UT., las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades.
- v. Dicho patrimonio corresponde a los siguientes bienes y derechos situados en el país o reputados como tales:
 - Derechos reales constituidos sobre bienes inmuebles ubicados en el territorio nacional.
 - Las naves, aeronaves, buques, accesorios de navegación y vehículos automotores de matrícula nacional. También se consideran ubicados en el territorio nacional los referidos bienes de matrícula extranjera, siempre que hayan permanecido efectivamente en dicho territorio al menos 120 días continuos o discontinuos durante el período de imposición.
 - Los títulos, acciones, cuotas o participaciones sociales y otros títulos valores representativos del capital social o equivalente, emitido por sociedades venezolanas.
 - Los bienes expresados en piedras preciosas, minerales, obras de arte y joyas.
- vi. Las exenciones del IGP incluyen:
 - La vivienda registrada como principal ante la Administración Tributaria, hasta por un valor de 64 millones de UT., que actualmente equivalen a Bs. 3.200 millones, con el valor de la UT. vigente de Bs. 50.
 - El ajuar doméstico, entendiéndose por tal los efectos personales y del hogar, utensilios domésticos y demás bienes muebles de uso particular del contribuyente, excepto joyas, objetos de arte y antigüedades.
 - Las prestaciones sociales y demás beneficios derivados de las relaciones laborales, incluyendo los aportes y rendimientos de los fondos de ahorro y cajas de ahorro de los trabajadores.
 - Los bienes y derechos de propiedad comunal, en los términos establecidos en el Reglamento que se dicte al respecto.
 - Los activos invertidos en actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, piscícolas y pesqueras, siempre que estas sean la actividad principal del contribuyente y se realicen a nivel primario.
 - La obra propia de los artistas mientras sean propiedad del autor.
- vii. El valor de los bienes y derechos vendrá determinado según:
 - El valor asignado en el catastro municipal.
 - El valor de mercado.
 - El valor resultante de actualizar el precio de adquisición, conforme a las normas que dicte la Administración Tributaria.
- viii. Debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT¹¹.

11 Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50 y Bs. 17 respectivamente.

- ix. La norma prevé criterios de residencia en el país para personas naturales, presunción de residencia de personas naturales calificadas como sujetos pasivos especiales y residencia en el país para personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, así como para los casos de establecimiento permanente.
- x. Este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

b. Decreto estado de excepción y emergencia económica:

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.464 de fecha 9 de julio de 2019, fue publicado el Decreto N° 3.906, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, en donde se amplían las medidas excepcionales en el ámbito social, económico y político, inicialmente contempladas en el Decreto 2.184 del 14 de enero de 2016 (véase Nota 1.c.3).